AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago
Fundada el 5 de mayo de 1943
Fono: 224490560 - correo: info@anef.cl - www.anef.cl - RAF: 93.11.0025

Acta XXIV Asamblea Nacional ANEF, 4, 5 y 6 de julio del 2023.

Martes 4 de Julio: Acto Inaugural en Centro de Extensión Instituto Nacional, Arturo Prat N°33.

Luego del acto inaugural, según programa en Centro de Eventos se recibe **INFORME DE LA MESA ORGANIZADORA:**

1. **Convocatoria publicada en medios de circulación nacional. Se adjunta anexo.**
2. **Comunicados emitidos. Se adjuntan o ANEXOS**
3. **Programa de la Asamblea, Se anexa.**
4. **Quórum de Asamblea:**
    a. Universo de Asociaciones al día para participar: 160
    b. Universo de dirigentes: 644 Dirigentes.
    c. Acreditados: 384 Dirigentes Nacionales (sin contar dirigentes regionales y sin nacionales de la ANEF)
    d. Total de asambleístas: 422.
5. **Se establece llamado a la elección de los representantes de la Asamblea a la Mesa Directiva de la Asamblea.**

INFORME COMISIÓN ORGANIZADORA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA XXIV ANEF - 2023

INFORME COMISIÓN ORGANIZADORA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA XXIV

INTRODUCCIÓN

La Agrupación Nacional de Empleados/as Fiscales, ANEF, dando cumplimiento al artículo N°9 de los estatutos y el artículo N°4 del Reglamento de la Asamblea Ordinaria y extraordinaria, crea la Comisión Organizadora de la Asamblea General Ordinaria N° XXIV, en el marco de la reunión de Directorio Nacional realizada con fecha 14 de abril de 2023. En esta reunión de directorio nacional son elegidos por mayoría las siguientes integrantes de esta comisión: Presidenta, Náyade Zúñiga Romo; Vicepresidenta, Gina Sennas Ruiz; Secretaria, Ana María Gutiérrez Ramírez; Tesorera, Oriana Urrutia Grez. Quedan electos como directores y directoras: Carmen Luz Scaff Vega, Andrea Palacios Riquelme, Victoria Escalante Riquelme, Helmuth Grioth Bohn, Ángela Rifo Castillo, Ivonne Rozas Velásquez, Carolina Pizarro.

Este equipo de trabajo tuvo la responsabilidad de gestionar las acciones respectivas para que llevara a cabo esta Asamblea Nacional Ordinara los días 4, 5 y 6 de julio del año 2023.

1. De los comunicados (ANEXO 1)

- El 18 de mayo de 2023, se envía el **primer comunicado** a todas las organizaciones que integran la ANEF, informando la constitución de la **Comisión Organizadora de la Asamblea Ordinaria ANEF.** En este comunicado se informan los integrantes de esta comisión y las condiciones para la participación de los y las asambleístas (cuotas al día y pago de inscripción).
- El 1 de junio de 2023, se envía el **segundo comunicado** a todas las organizaciones que integran la ANEF, informando las **condiciones de participación en la Asamblea Nacional Ordinaria ANEF**. Se detallan los criterios de participación en cuanto a las cuotas sociales pagadas, los pazos de pago, como también el plazo y condiciones de la inscripción al evento. También se indica la presentación del certificado de vigencia emitido por la Inspección del trabajo.
- El 22 de junio de 2023, se envía el **tercer comunicado** a todas las organizaciones que integran la ANEF, informando la **ampliación del plazo para el pago de las cuotas sociales** hasta el día 16 de junio de 2023, para la participación en la Asamblea Nacional Ordinaria.
- El 27 de junio de 2023, se envía el **cuarto comunicado** a todas las organizaciones que integran la ANEF, informando la **publicación de la citación** a la Asamblea Nacional Ordinaria para los días 4, 5 y 6 de junio de 2023, en el **medio de prensa nacional El Mostrador**. Además, se indica el lugar de realización del acto inaugural, Centro de extensión del Instituto Nacional, Ceina. Y el desarrollo de la Asamblea en el Hotel Gran Palace de Santiago.
- El 28 de junio de 2023, fueron reenviados todos los comunicados elaborados por esta Comisión Organizadora de la Asamblea Nacional.

2. De las acciones programáticas y comunicacionales para la Asamblea Nacional Ordinaria. (ANEXO 2)

- Se elaboró el **programa del evento** considerando un Acto inaugural de carácter político-sindical y cultural.
- Se generó una **metodología de trabajo** ara las Comisiones durante la Asamblea a cargo de un equipo de asesores expertos en las temáticas a trabajar y así facilitar el debate y la síntesis de este.
- Se elaboró una **Invitación a la Ceremonia Inaugural** para autoridades y dirigencia sindical y política.
- Se realizó en conjunto con el equipo que dirige la vicepresidencia de comunicaciones, todo el **material gráfico de difusión** de la actividad, para las diversas plataformas comunicacionales (Graficas, cápsulas, videos, audios)

3. De las acciones logísticas para la realización de la Asamblea Nacional Extraordinaria.

- Se realizaron variadas cotizaciones para el **Acto inaugural** definiéndose el Centro de extensión del Instituto Nacional, **Ceina**, por reunir las condiciones de espacio y comodidad para este evento.
- Se realizaron variadas cotizaciones para el **desarrollo de la Asamblea General Ordinaria**, considerando la cantidad de participantes el trabajo de las comisiones (3) y las plenarias a desarrollarse. Se consideró además la logística para la alimentación y descanso de los y las participantes. Por lo anterior se definió el **Hotel Gran Palace** como el lugar adecuado para este evento, pues permitía alojamiento para las dirigencias regionales, contaba con centro de convenciones y comedor. Presupuestariamente, el proveedor resultó ser el más ventajoso.

4. Del funcionamiento de la Comisión Organizadora de la Asamblea Nacional Ordinaria

- Para garantizar el logro de esta comisión organizadora de la Asamblea General Ordinaria, esta comisión se reunión en, a lo menos siete oportunidades, en extensas jornadas de trabajo, además del desarrollo y coordinación con el equipo administrativo de apoyo con que cuenta la organización, que fue vital para el logro de este importante evento democrático.

5. Respaldos. ANEXO 1

COMUNICADO N°1

AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A.
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 24490560
Mail: info@anef.cl http : www.anef.cl

COMUNICADO N°1
ASAMBLEA ORDINARIA ANEF

DE: **COMISIÓN ORGANIZADORA ASAMBLEA ORDINARIA ANEF**

A: **DIRECTORAS Y DIRECTORES NACIONALES ANEF, DIRIGENTAS Y DIRIGENTES NACIONALES ASOCIACIONES BASE AFILIADAS, PRESIDENTAS Y PRESIDENTES REGIONALES ANEF.**

Estimadas campañeras y estimados compañeros: Por medio de la presente, saludamos cordialmente a ustedes y venimos en informarles lo siguiente:

El Presidente Nacional de ANEF, en conformidad al Art. 9 de los Estatutos vigentes de la Confederación, cita a Asamblea Nacional Ordinaria para los dias 04, 05 y 06 de julio del 2023 de manera presencial.
El Directorio Nacional de ANEF con fecha 14 de abril, designó como integrantes de la Comisión Organizadora, a las dirigentas y dirigentes que se indican:

Presidenta	:	Nayade Zuñiga Romo.
Vicepresidenta	:	Gina Sennas Ruiz.
Secretaria	:	Ana María Gutiérrez Ramirez.
Tesorera	:	Oriana Urrutia Grez.

Quedando como directoras y directores:

Carmen Luz Scaff Vega, Andrea Palacios Riquelme, Victoria Escalante González, Helmuth Grioth Bohn, Angela Rifo Castillo, Ivonne Rozas Velásquez.

En esta Asamblea tendrán derecho a participar y acreditar asambleístas, las Asociaciones que registren sus cuotas sindicales al día con nuestra confederación, **al mes de marzo del 2023** y que además prueben su vigencia y directiva actual, mediante **certificado de vigencia emitido por la Inspección del Trabajo respectiva.**

La participación en la Asamblea, requerirá registro e inscripción, el cual tiene un valor es de 20.000.- (veinte mil pesos)

Sin otro particular, saludan fraternalmente,

ANA MARÍA GUTIÉRREZ RAMÍREZ
SECRETARIA COMISIÓN ORGANIZADORA
A.N.E.F.

NAYADE ZUÑIGA ROMO
PRESIDENTA COMISIÓN ORGANIZADORA
A.N.E.F.

Santiago, 18 de mayo 2023.

COMUNICADO N°2

AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A.
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 24490560
Mail: info@anef.cl http : www.anef.cl

COMUNICADO 2 COMISIÓN ASAMBLEA NACIONAL ANEF

DE : COMISIÓN ASAMBLEA ANEF
A : DIRECTORIO NACIONAL, DIRECTORIOS ASOCIACIONES BASE, PRESIDENTES CONSEJOS REGIONALES ANEF

Por medio de la presente, les saludamos cordialmente y en relación con el desarrollo de nuestra Asamblea Nacional Ordinaria, informamos lo siguiente:

1. **CUOTAS SOCIALES:** Las Asociaciones afiliadas que deseen participar de esta Asamblea Nacional Ordinaria, deberán tener **pagadas sus cuotas sociales ANEF hasta el mes de marzo de 2023.** Correspondiendo esta a la cotización del 0,3% del sueldo base de sus socias y socios. (Los pagos deben ser consecutivos, no puede haber lagunas).
   Las Asociaciones cuyos socias/os se encuentren con modalidad de contratos Código del Trabajo, deben asimilarse al sueldo base de la Escala Única de Sueldos y sobre ese sueldo base por grado y escalafón, aplicar el 0,3%.

2. **PLAZO PARA EL PAGO DE CUOTAS SOCIALES:** Este vence el **09 de junio del 2023.**

3. **MONTO DE INSCRIPCIÓN:** el monto será de $ 20.000.-(veinte mil pesos), por asambleísta y el **plazo para realizar pago vence el 22 de junio del 2023**.

4. Todos **los pagos debarán ser por vía transferencia electrónica o depósito** en cuenta Bancaria ANEF para lo cual indicamos los siguientes datos:

RUT ANEF: 70.004.900-0 BANCO: Estado TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 58262
El comprobante de pago debe ser enviado al correo finanzasanef@gmail.com.

Adicionalmente, para dar cumplimiento con lo anterior y tener derecho a participar en la Asamblea Nacional Ordinaria, las Asociaciones deberán acreditar a sus asambleístas con el **Certificado de Vigencia emitido por la Inspección del Trabajo** respectiva. Esta última información, deberá ser copiada a los siguientes correos: finanzasanef@gmail.com, organizacion@anef.cl, info@anef.cl.

Saludan fraternalmente, por Comisión Organizadora Asamblea Ordinaria ANEF,

ANA MARÍA GUTIÉRREZ RAMÍREZ
SECRETARIA COMISION ORGANIZADORA

NAYADE ZUÑIGA ROMO
PRESIDENTA COMISION ORGANIZADORA

COMUNICADO N°3

AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
Mail: info@anef.cl http : www.anef.cl

COMUNICADO 3 COMISIÓN ASAMBLEA NACIONAL ANEF

DE : COMISIÓN ORGANIZADORA ASAMBLEA NACIONAL ANEF

A : DIRECTORAS Y DIRECTORES NACIONALES ANEF, DIRIGENTAS Y DIRIGENTES NACIONALES ASOCIACIONES BASE AFILIADAS, PRESIDENTAS Y PRESIDENTES REGIONALES ANEF.

Estimadas compañeras y compañeros:

Se comunica a ustedes que por acuerdo de la Comisión Asamblea ANEF, se ha ampliado el plazo de pago de las cuotas sociales a nuestra confederación, hasta el día **16 de Junio de 2023, inclusive.**

Lo anterior, con el fin de que todas las Asociaciones Base, puedan participar en nuestra **XXIV Asamblea Nacional Ordinaria**, los días 4, 5 y 6 de Julio de 2023.

Se recuerda que el pago debe ser en formato electrónico a la cuenta 58262 de Banco Estado, enviando el comprobante al correo finanzasanef@gmail.com.

Saludos cordiales,

ANA MARÍA GUTIERREZ R.
SECRETARIA COMISION ASAMBLEA

NAYADE ZUÑIGA ROMO
PRESIDENTA COMISION ASAMBLEA

COMUNICADO N°4

AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A.
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 24490560
Mail: info@anef.cl http : www.anef.cl

COMUNICADO 4 COMISION ASAMBLEA ANEF 2023

DE : COMISIÓN ORGANIZADORA ASAMBLEA NACIONAL ANEF
A : : DIRECTORAS Y DIRECTORES NACIONALES ANEF, DIRIGENTAS Y DIRIGENTES NACIONALES ASOCIACIONES BASE AFILIADAS, PRESIDENTAS Y PRESIDENTES REGIONALES ANEF.

Estimadas compañeras y compañeros:

Adjunto se envía a ustedes la citación a nuestra Asamblea Nacional, la que se realizará los días 04, 05 y 06 de Julio de 2023 y que fuera publicada en el Diario "El Mostrador" el día 19 de junio.

Además, les informamos que la Ceremonia de Inauguración se realizará en "CEINA" Centro de Extensión del Instituto Nacional, ubicado en calle Arturo Prat N° 33, Santiago Centro, a partir de las 09.30 horas.

El desarrollo total de la Asamblea Nacional se efectuará en el Hotel "Gran Palace", ubicado en la calle Huérfanos N° 1178.

Estimadas y estimados, les reiteramos que el plazo de la inscripción para participar en esta Asamblea Nacional, vence el día Miércoles 28 de junio. El pago se debe realizar por transferencia electrónica a la cuenta corriente N° 58262 de Banco Estado y enviar el comprobante al correo finanzasanef@gmail.com

Esperando contar con la participación de todas y todos, en este importante encuentro, les saludan muy cordialmente,

ANA MARÍA GUTIERREZ R.
SECRETARIA COMISION ASAMBLEA

NAYADE ZUÑIGA ROMO
PRESIDENTA COMISION ASAMBLEA

ANEXO 2
PROGRAMA ASAMBLEA

MARTES 04 DE JULIO 2023		
09:30–12:30	**Acto Inaugural Asamblea Nacional ANEF** Bienvenida Himno Nacional Video ANEF Saludo Tucapel Jiménez (Suecia) Saludo Julio Fuentes CLATE Presentación Musical Saludo Autoridad de Gobierno Saludo Presidente CUT Premiación Saludo Presidente ANEF Documental Función Pública	**CEINA - Centro de extensión Instituto Nacional.** Calle Arturo Prat 33, Santiago.

13:00–14:25	Almuerzo participantes Asamblea	**Hotel Gran Palace.** Calle Huérfanos 1178, Santiago.
14:30	Inicio Asamblea Nacional. Cuenta Comisión Organizadora Asamblea Nacional. Votación/Elección/Constitución Mesa Directiva Asamblea Nacional.	
17:00	Café	
17:30	Conformación de Comisiones de Trabajo. Presentación Metodología de trabajo de Comisiones Expone Metodología de trabajo Manuel Gajardo y su equipo de facilitadores.	
18:30	Cierre primer día Asamblea Nacional	

MIÉRCOLES 05 DE JULIO 2023		
09:30 – 13:00	Inicio Segunda Jornada Asamblea Nacional. Cuenta Directorio Nacional ANEF, Presidente Nacional, José Pérez Debelli. Cuenta Secretaría de Finanzas ANEF, Oriana Urrutia Grez. Cuenta Comisión Revisora de Cuentas, por Presidenta Comisión Mary Williams Deliberación y Votación	**Hotel Gran Palace.** Calle Huérfanos 1178, Santiago.
11:00-11:30	Café	
11:35–13:00	Inicio trabajo Comisiones	
13:00–14:25	Almuerzo participantes de la Asamblea	
14:30 – 16:30	Continuación y Debate Trabajo Comisiones	
16:30 – 17:00	Café	
17: 00-19:00	Debate Comisiones y Cierre Segunda Jornada. Constitución Equipo Redactor (Facilitador/a, moderador/a,secretarios/as actas, relator/a)	

JUEVES 06 DE JULIO 2023		
09:30 – 9:45	Plenaria Modernización del Estado y Empleo Público Exposición Comisión 1	**Hotel Gran Palace.** Calle Huérfanos 1178, Santiago.
9:45 – 11:30	Debate en Plenaria	
11:30 – 12:00	Café	
12:00 – 12:15	Exposición Comisión 2	
12:15-13:45	Debate en Plenaria	
13:45 – 15:00	Almuerzo Participantes Asamblea	
15:00-15:15	Exposición Comisión 3	
15:15 – 17:00	Debate en Plenaria	
17:00	Cierre	
20:00	Cena Aniversario 80 Años	

INVITACIÓN

ANEF CHILE
80 AÑOS

I N V I T A C I Ó N

LA AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES ANEF, TIENE EL AGRADO DE INVITAR A USTED A LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DE LA XXIV ASAMBLEA NACIONAL DE NUESTRA CONFEDERACIÓN, LA QUE SE REALIZARÁ EL DÍA MARTES 04 DE JULIO A LAS 09.30 HORAS, EN EL CENTRO DE EXTENSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL UBICADO EN CALLE ARTURO PRAT N°33, SANTIAGO.

SRCA: info@anef.cl

Santiago, Junio 2023.-

PUBLICACIÓN DIARIO EL MOSTRADOR

AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 24490560
Mail: info@anef.cl http : www.anef.cl

CITACION ASAMBLEA ORDINARIA ANEF

LA AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES ANEF, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 9º DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DE LA CONFEDERACIÓN, CONVOCA A ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA PARA LOS DÍAS 04, 05 Y 06 DE JULIO DE 2023.

DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 9º DE LOS ESTATUTOS ANEF Y DEL ARTÍCULOS 4º DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA ANEF, PARTICIPARÁN DE LA ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA, CON DERECHOS A VOZ Y VOTO, LAS Y LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO NACIONAL DE ANEF, LAS Y LOS PRESIDENTES REGIONALES Y LAS Y LOS DIRIGENTES NACIONALES DE LAS ASOCIACIONES BASE AFILIADAS A ANEF, QUE SE ENCUENTREN AL DÍA EN SUS COTIZACIONES Y DEMÁS OBLIGACIONES ESTATUTARIAS.

FRATERNALMENTE,

NAYADE ZUÑIGA ROMO
SECRETARIA GENERAL ANEF

JOSÉ PÉREZ DEBELLI
PRESIDENTE NACIONAL ANEF

Fecha de Publicación, 19 de junio 2023

avisos legales
elmostrador

GRÁFICAS DE DIFUSIÓN

ANEF CHILE
80 AÑOS
80 años en defensa de los Derechos Humanos
LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL ESTADO EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS
XXIV° Asamblea Nacional Ordinaria ANEF
4, 5 y 6 de julio de 2023

ANEF CHILE
80 AÑOS
80 años defendiendo los derechos de los trabajadores y trabajadoras del Estado
ANEF Siempre PRESENTE
XXIV° Asamblea
Nacional Ordinaria ANEF
4, 5 y 6
de julio
de 2023

ANEF CHILE
80 AÑOS
80 años en defensa de los Derechos Humanos
XXIV° Asamblea
Nacional Ordinaria ANEF
4, 5 y 6
de julio de
2023

INICIO ASAMBLEA

Siendo las 17:00 horas, se reúne la mesa de coordinación la que queda integrada por los siguientes dirigentes y dirigentas:

Representantes del Directorio Nacional:

- Hellmuth Griott, Primera Vicepresidencia.
- Victoria Escalante, Vicepresidenta de Modernización.
- Gloria Jara, Directora Nacional.
- Andrea Palacios, Directora Nacional.

Representantes de los Directorios Regionales de ANEF:

- Nora Biaggini, Presidenta Regional ANEF Antofagasta
- Jacqueline Mancilla, Presidenta Regional ANEF Valparaíso
- María Elena Hellman, Presidenta Regional ANEF Ñuble
- Evelyn Córdova, Presidenta Regional ANEF Magallanes.

Representantes electos por los y las asambleístas

- Javier Villarroel, Presidente ANFDGAC
- Natalia González, Presidente ANFUBIENES
- Jorge González, Presidente ANFUCULTURA
- Macarena Pino, Presidenta AFFREMCEN

Elección Presidencia Mesa de Conducción.

- Hellmuth Griott: 10 votos
- Natalia González: 2 Votos

Por unanimidad, se elige como Vicepresidencia Mesa de Conducción a Natalia González

Elección de Secretarios de la Mesa

Por unanimidad, la mesa de conducción elige una Secretaría Paritaria

- Gloria Jara
- Jorge González

Miércoles 5 de julio.

Se da inicio a la asamblea a las 10:00 horas.

INFORME DE LA MESA XXIV ASAMBLEA NACIONAL ANEF.

Presidente de la Mesa, Helmuth Griott: da una introducción sobre el escenario político sindical actual, con un gobierno debilitado en su programa y reformas, un parlamento adverso, el chantaje de los sectores neoliberales y el consiguiente impacto en la precarización del empleo público. En este escenario, se hace un llamado a la unidad. Señala que ni siquiera en los peores momentos se había establecido esta estrategia de precarización del empleo público y avance del neoliberalismo tan profunda. En este sentido, como ANEF, no nos da lo mismo quien gobierne y quien tenga el poder.

Se informa a la asamblea respecto de la necesidad que las y los dirigentes interesados se inscriban como candidatos/as para elecciones de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Disciplina. Corresponde a cinco electos/as por órgano autónomo.

Se da aviso del lamentable incendio de la Seremi de Bienes Nacionales, por lo que la vicepresidenta de la Mesa, Natalia González, de ANFUBIENES se incorporará durante la tarde.

Saludo a las y a los funcionarios de ASOFUMI, organización que está de aniversario 55. Se da paso a la cuenta pública del presidente ANEF, José Perez Debelli. Posteriormente se dará la cuenta financiera y, por último, informará la Comisión revisora de cuentas

Presidente ANEF, José Pérez Debelli: Saluda a la mesa y agradece el hecho de dar conducción a la asamblea. La cuenta comienza a las 10:11 horas y finaliza a las 11:57 horas.

CUENTA NACIONAL ANEF

JULIO – DIC 2021 / ENERO – DICIEMBRE 2022 /ENERO – JUNIO 2023 PLATAFORMA DE LUCHA DE LA ANEF

Compañeras y compañeros; asumiendo el legado de nuestra Confederación Sindical; cuando nuestro fundador Clotario Blest Riffo, un 5 mayo de 1943 otorga vida a la ANEF, con el sello del sindicalismo sociopolítico, nos encontramos en nuestro espacio democrático interno, nuestra presencia física nos fortalece en lo humano y nos fortalece en la unidad de acción. Hoy al cumplir 80 años de existencia sindical, es importante mantener; promover y defender nuestras conquistas sindicales, que surgen de los lineamientos históricos de la ANEF, que son importantes recordar:

- Defensa del rol del Estado y función pública
- Servicios Públicos de Calidad
- Trabajo Decente para el Empleo público; con derecho a la Negociación Colectiva, derecho a la Huelga y el respeto a los Convenios Internacionales de la OIT.
- Remuneraciones
- Derechos Colectivos

- Mesa del sector Público (CUT)
- Alianzas movimientos sociales
- Sindicalismo internacional (CLATE – ISP)

MENCIÓN ESPECIAL EN LA CONMEMORACIÓN DE LOS 50 AÑOS DEL GOLPE CÍVICO MILITAR, es necesario mantener vigente la promoción y Defensa de los DDHH. Al conmemorar 50 años del golpe cívico militar, nos encontramos con fuerza reaccionarias que impulsan el Negacionismo, donde instalan un relato que pretenden la invisibilidad del diseño original para boicotear un Gobierno electo democráticamente, con la acción violenta contra los derechos humanos de una ciudadanía por tener un sueño colectivo. La ANEF con su historia, su presente y futuro, REAFIRMA que es necesario Toda la verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición. No al Negacionismo.

Donde la iniciativa del actual Gobierno, de impulsar un Plan de En diciembre del año 2014 comenzó el trámite legislativo de un proyecto de ley para modificar el Código Penal para tipificar el delito de desaparición forzada. Para ello, la justicia transicional se funda en cuatro de los principios de las normas internacionales de derechos humanos: a) la obligación del Estado de investigar y procesar a los presuntos autores de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, incluida la violencia sexual, y de castigar a los culpables; b) el derecho a conocer la verdad sobre los abusos del pasado y la suerte que han corrido las personas desaparecidas; c) el derecho de las víctimas de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario a obtener reparación; y d) la obligación del Estado de impedir, mediante la adopción de distintas medidas, que tales atrocidades vuelvan a producirse en el futuro.

Defensa del rol del Estado y función pública

Como ANEF, tenemos la obligación de articular nuestro trabajo sindical con la defensa del rol de Estado, que permita ser reconocido como el baluarte de protección social; garantes de los derechos ciudadanos; articulador de iniciativas que promuevan acceso de oportunidades para la ciudadanía, en particular a las grandes mayorías de nuestro país. Fortalecer el Estado, es y será la obligación de los Gobiernos de turno, quienes con el mandato del pueblo tienen la obligación de anticiparse y diseñar políticas públicas que superen las desigualdades de nuestra sociedad. con diálogo social de las organizaciones sindicales. Desde la ANEF mantenemos vigente un Estado Moderno, fortaleciendo su rol social, capaz de impulsar el desarrollo, que asegure para toda la comunidad nacional condiciones dignas, justas, de competencia, que pueda velar por el acceso a la calidad e igualdad de oportunidades. La Modernización del Estado entendida como el perfeccionamiento de las condiciones laborales.

Servicios Públicos de calidad:

La ANEF es activa militante de la Internacional de los Servicios Públicos, apoyando la lucha contra las políticas neoliberales que han impulsado la privatización de los bienes y servicios públicos alrededor del mundo. Consideramos la importancia de la política pública para avanzar en la construcción, mantención y desarrollo de una red de Servicios Públicos de Calidad, que resulta estratégica para la calidad de vida de las personas como para el desarrollo de la economía, con capacidad de estimular la división sexual del trabajo. Servicios Públicos de calidad, contribuyen a que la sociedad sea más equitativa y solidaria con las grandes mayorías postergadas

de la sociedad. También, permite aportar apoyar un nuevo modelo de desarrollo que permita dinamizar la inversión pública en infraestructura pública, con perspectiva de largo plazo en investigación, innovación y desarrollo de nuevas tecnologías. Instituciones Públicas sólidas, entregando servicios de calidad, soluciones oportunas, haciendo prevalecer el buen trato y la transparencia.

Trabajo Decente para el Empleo Público

Desde esta perspectiva, debe estructurarse la defensa del empleo público, mediante políticas que promuevan el Trabajo Decente, que significa un empleo con estabilidad, con carrera funcionaria, que propicie el desarrollo de las personas, con seguridad social y derechos laborales y sindicales como instrumentos para la movilidad social del personal que trabaja en la Administración Pública Chilena. Es necesario un nuevo paradigma que transite desde la consigna hacia la concreción de condiciones de empleo para las y los trabajadores, sustentado en los principios y fundamentos del Trabajo Decente. Las dimensiones abarcan calificación y promoción del empleo público; Sistema de Seguridad Social, donde la solidaridad y el reparto sean pilares fundamentales, creando las condiciones para una vejez digna. Es necesario avanzar en una política integral contra la violencia y el acoso laboral y sexual al interior de la Administración Pública; con la ratificación y vigencia del Convenio 190 de la OIT. También, es necesario construir un modelo de trabajo en el Estado hacia el buen vivir, acorde a la reproducción de la vida, la crianza y los cuidados, sin discriminación.

Todos los aspectos anteriores deben necesariamente conducir a la reformulación de un nuevo Estatuto Administrativo, moderno que consagre y acoja tanto a la normativa internacional ratificada por Chile, como a los principios de dignidad, respeto a los derechos fundamentales, al diálogo social, el trabajo decente, probidad y pleno respeto a las y los dirigentes sindicales como representantes legítimos y actores principales para la protección de la función y empleo público.

Mesa del sector Público (CUT)

La Mesa del Sector Público, surge en el año 1990, fundada por siete organizaciones sindicales, al amparo de la CUT, dentro de las cuales se encuentra la ANEF. Hoy es un espacio, donde convivimos 16 Federaciones y Confederaciones de la administración pública, que sesiona durante todo el año, con la coordinación desde la CUT, que permite no sólo abocarse al reajuste salarial público, también a materias laborales para nuestro sector. El Estado de Chile ratificó en 1999 los Convenios 87 sobre libertad de sindicación, 98 sobre negociación colectivas, 135 relativo a la protección del ejercicio del dirigente sindical y en el año 2003 ratifica el Convenio 151 sobre “Las Relaciones de Trabajo en la Administración Pública”, específicamente en resguardo de los derechos colectivos de los funcionarios del sector público.

SEGUNDO SEMESTRE (JULIO – DICIEMBRE 2021)

En este período, la ANEF mantuvo el nivel de incidencia en fortalecer las Iniciativas Popular de Norma Constitucional, respaldando a la CUT (TRABAJO DECENTE Y LIBERTAD SINDICAL) y la ISP (SERVICIOS PÚBLICOS Y POLÍTICA FISCAL DERECHOS SOCIALES):

RESEÑA HISTÓRICA:

La Central Unitaria de Trabajadores y Trabajadoras de Chile (CUT) definió en el Congreso Nacional, realizado los días 24 y 25 de enero de 2020, apoyar el plebiscito del 26 de abril de 2020 (finalmente realizado el 25 de octubre) la opción APRUEBO y CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL, conformando además el Comando Nacional de Trabajadores y Trabajadoras Nueva Constitución para Chile, presidido por la entonces presidenta de la CUT, Bárbara Figueroa Sandoval, con el objeto de contribuir a una coordinación estratégica del mundo sindical para impulsar y profundizar el proceso constituyente. Posteriormente, se propuso iniciar un proceso de construcción de contenidos constitucionales, con miras a contribuir a consagrar en la Nueva Constitución el valor y las garantías del Trabajo Decente, desde la voz y las ideas del mundo sindical.

Las condiciones de ejercicio del trabajo decente se construyen sobre la base de los siguientes elementos: un Estado y un Modelo de Desarrollo para el Trabajo Decente, un Trabajo Decente con perspectiva feminista, con reconocimiento y valoración (no invisibilización) de todos los trabajos, un trabajo productivo y con derechos, un contrato con salario para progresar no para subsistir, con igualdad material y no discriminación, con igualdad de género en todas las dimensiones, con corresponsabilidad en los cuidados, con igual salario por trabajo de igual valor, con libertad sindical, es decir, con sindicalismo autónomo, negociación colectiva en todos los niveles (ramal) y derecho a huelga multipropósito, con el fin al trabajo infantil y al trabajo forzoso, con derechos sociales de seguridad social (Salud, pensiones y Seguridad Laboral) y con todos los derechos humanos reconocidos y consagrados en los Tratados Internacionales.

Iniciativa Popular de Norma Constitucional Servicios públicos universales y de calidad y política fiscal universal y justa para la garantía de derechos sociales

El estallido social fue la expresión de un malestar que se venía cultivando durante décadas en la sociedad chilena. Innumerables experiencias cotidianas de desigualdad y abuso vividas por millones de personas, falta de garantías de derechos sociales, largas listas de espera, familias endeudadas para acceder a un sistema de educación segregado, viviendas a precios prohibitivos para la mayor parte de la población y pensiones insuficientes para alcanzar una vida digna, son sólo algunas manifestaciones de un problema estructural en nuestra sociedad y que requiere acciones urgentes. Esto es producto de una constitución y políticas fiscales que reducen la acción directa del Estado a un rol subsidiario, con servicios públicos desmantelados y desfinanciados, obviando el valor que su actuar genera sobre la vida de muchas personas y comunidades. Por su parte, la capacidad de un país de garantizar el disfrute pleno y equitativo de los derechos de su población se relaciona de manera estrecha con su política fiscal. Esto es especialmente relevante para países como Chile, donde la desigualdad que existe entre el 1% más rico de la población y el resto de los habitantes sigue siendo la más alta de América Latina y la OCDE. Para que Chile

logre avanzar de forma sustantiva en reducir las brechas de desigualdad y en garantizar los derechos humanos de todos sus habitantes, se requiere de un sistema tributario más robusto y progresivo, capaz de financiar servicios públicos universales y de calidad que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos que se consagren en la Constitución. Por ello, el problema a solucionar a través de esta propuesta es la falta de recursos y mecanismos de garantía de los derechos sociales en la práctica, que se expresa en la carencia de servicios públicos universales y de calidad, así como una política fiscal universal y justa que les sostenga.

2. SITUACIÓN IDEAL: Que la nueva Constitución establezca un Estado Social y Democrático de Derechos y un catálogo de derechos fuerte y sólido, que incorpore todos y cada uno de los derechos sociales con enfoque de género. También requiere de exigibilidad judicial que permita hacerlos valer frente a situaciones de riesgo, y de la consagración de mecanismos de implementación orientados hacia la satisfacción de derechos humanos: servicios públicos universales y de calidad y una política fiscal universal y justa. El fortalecimiento de estos mecanismos y su orientación bajo estándares de derechos humanos son verdaderas puertas de acceso de las personas a sus derechos. En particular, los servicios públicos universales y de calidad entregan prestaciones universales y accesibles para todas las personas; son participativos y transparentes, confiables y responsables. Ellos se diseñan para el futuro, mejoran y se adaptan a personas y contextos. Se orientan a la igualdad, incluida la de género y son conscientes ambientalmente. Se fundamentan en la solidaridad, están protegidos frente a la economía de mercado y se construyen sobre una base sólida de financiamiento público a largo plazo. Por su parte, una política fiscal universal, justa y progresiva desde la perspectiva tributaria es la fuente más fiable y sostenible para financiar servicios públicos alineados con los derechos humanos. La política fiscal se refiere a la forma como un Estado consigue sus ingresos y los destina a distintos fines. Una política fiscal universal y justa permite redistribuir los ingresos, reducir las brechas de desigualdad y promover una mayor cohesión social al establecer el deber de contribución de personas y empresas, regular conductas a través de incentivos para proteger los derechos, reactivar o estabilizar la economía, representar de forma democrática y transparente las preferencias de la población sobre el uso de los recursos públicos y contribuir a reparar el legado de exclusión social y daño ambiental.

Santiago, agosto 30 de 2021

GOBIERNO OBSTRUYE PROYECTO QUE FAVORECE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS A CARGO DEL CUIDADO DE NIÑOS MENORES EN PANDEMIA

El pasado 21 de Julio de este año, el Senado despachó al Ejecutivo para su promulgación, un proyecto que otorgó el derecho para realizar trabajo a distancia durante la pandemia, a trabajadores y trabajadoras a cargo del cuidado de niños menores y que cumplieran los requisitos establecidos en dicha iniciativa.

Luego de casi un mes y habiendo trascendido que se pretendía evitar que los Funcionarios/rías Públicos fuéramos beneficiarios de este proyecto (como lo señalamos en comunicado anterior), el Gobierno mantiene su rechazo a promulgarlo y al mismo tiempo, envía un veto para que éste se aplique solo durante la vigencia del Estado de Excepción por Calamidad Pública y no cuando exista Alerta Sanitaria.

Lo anterior, es muy grave porque el Gobierno insiste en su posición de oponerse de manera pertinaz y obstinada a cualquier norma que otorgue, aunque sea en una pequeña medida, algún beneficio a los trabajadores de nuestro sector y además debido a que se está anunciando el término del Estado de Excepción y al eliminarse del proyecto la expresión "Alerta Sanitaria", en la práctica, esta normativa sería inaplicable, transformándola en letra "letra muerta"

Por lo anterior, exigimos del Gobierno que el veto sea retirado y al mismo tiempo, estamos contactando a Senadores y Diputados para que la propuesta del Gobierno sea rechazada y se mantenga el texto del proyecto originalmente aprobado.

Reiteramos nuestro categórico rechazo a esta nueva tropelía del Gobierno de Sebastián Piñera y llamamos a nuestras Asociaciones Bases y ANEFs Regionales y Provinciales a mantenerse Alerta y requerir de los Parlamentarios de sus territorios que se opongan al cambio propuesto y rechazan el Veto presentado por el Gobierno.

DIRECTORIO NACIONAL DE ANEF

PROPUESTAS (IMPOSICIÓN) DEL EJECUTIVO PARA AVANZAR EN REFORMAS AL EMPLEO PÚBLICO. (6 SEPTIEMBRE 2021)

1. GESTIÓN DE DESEMPEÑO
2. MOVILIDAD HORIZONTAL
3. ESTABLECER EL MÉRITO COMO REQUISITO PARA UN INGRESO ABIERTO Y COMPETITIVO AL EMPLEO PÚBLICO.
4. ACOTAR LOS CARGOS DE CONFIANZA DE CADA GOBIERNO, SEPARÁNDOLOS DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTADO Y CREANDO LA CATEGORÍA DE "ASESORES DE GOBIERNO"

El Gobierno de Sebastián Piñera ingresa Proyecto de Ley, el último día de su mandato, sin análisis financiero.

FORMA DE DIÁLOGO SOCIAL DE LA ANEF:

Experiencia año 2000- 2003

a) Recibir información pormenorizada acerca de los procesos de rediseño institucional de los distintos sectores o servicios.
b) Revisar en forma permanente el funcionamiento de las mesas sectoriales y de servicios, reforzando para ayudar a su buen funcionamiento.
c) Adoptar las decisiones pertinentes para que se constituyan las mesas de aquellos sectores o servicios donde no se encuentran funcionando.
d) Debatir en tiempo y forma los proyectos de reforma y modernización del Estado de naturaleza transversal, como dirección pública, sistema de información de directivos público, el programa de simplificación electrónico, premio de la calidad de los servicios,

la oficina de apoyo a la gestión de los servicios, la ley de probidad, el defensor ciudadano, la política de igualdad de oportunidades y otros.

VINCULACIÓN MOVIMIENTOS SOCIALES: OCTUBRE 2021

Santiago 29 de octubre de 2021 Sr. José Pérez Debelli Presidente Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, ANEF De nuestra consideración:

Chile vive el proceso político más importante en su historia, desde la creación de la República. Por primera vez el pueblo mandata y escribe la constitución que regirá los destinos del país en los próximos años, lo cual es fruto de la movilización y revuelta iniciada el 18 de octubre del 2019. La Convención ya aprobó su reglamento y entre sus principios rectores está la participación popular incidente, que permite y garantiza que personas y organizaciones sean, junto a los delegados electos, los que escriban la nueva carta magna. Entre las comisiones creadas para abordar las distintas temáticas está la de Derechos Fundamentales (art 65) y formando parte de ella, se tratará Seguridad Social y Sistema de Pensiones. Es en este contexto que la Coordinadora Nacional de Trabajadores/as NO+AFP se dirige a Ud. y a su organización para invitarles a participar del "Cabildo Constituyente por Seguridad Social y Sistema de Pensiones" que efectuaremos el próximo día sábado 6 de noviembre en la mañana entre las 10:00 y las 13.00 horas, en el Parque San Borja (Metro UC. Línea 1). Esta actividad se desarrollará simultáneamente en todo el país y tiene por objetivo debatir sobre Seguridad Social y Sistema de Pensiones y elaborar de manera participativa la norma respectiva que deberá ser presentada al pleno de la Convención Constitucional para su discusión y aprobación. Esta es una iniciativa más de la Coordinadora y se inscribe en la lucha y movilización desarrollada todos estos años por terminar con las AFP, construir un nuevo sistema previsional más justo y digno y seguir impulsando nuestra Propuesta. Esperando su buena acogida, y contar con su asistencia Le Saludan Atte. Luis Mesina Marín Sandra Marín Cheuquelaf Vocero Nacional Vocera Nacional Coordinadora Nacional de Trabajadores/as NO+AFP.

DECLARACIONES POLÍTICAS SINDICALES (SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL) (ANEF – MSP CUT)

NOVIEMBRE 2021

La ANEF hace un llamado a rechazar rotundamente la opción presidencial de José Antonio Kast que mediante su programa de gobierno pretende reinstalar el oscurantismo valórico de la dictadura y un modelo neoliberal al servicio de los poderosos, sin Estado y sin Función Pública

Nos dirigimos a todos/as las y los trabajadores/as del Estado, quienes día a día interactúan con la población más vulnerable de la patria. Estamos ante una peligrosa arremetida de una derecha reaccionaria, neofascista en lo político, y profundamente neoliberal en lo económico, que busca la sumisión de las grandes mayorías nacionales mediante el desconocimiento de sus derechos fundamentales y el desprecio de los principios del derecho internacional, esencia de nuestra convivencia democrática. Por otra parte, esto, unido la profundización del modelo neoliberal y del principio de subsidiariedad del Estado, nos remiten a las peores épocas del ideario "gremialista" de la dictadura militar de Pinochet.

El candidato autártico, populista y neo fascista, José Antonio Kast, representa la restauración de un "orden" dictatorial, que profundizará la precariedad en todas sus formas, jibarizando aún más un Estado que hoy es probablemente el más pequeño del mundo, reemplazando su función por más mercado, profundizando las desigualdades que hoy día nos tienen con el triste récord de ser el país más desigual de la OCDE y uno de los más desiguales del mundo.

Con profunda preocupación y plena convicción, la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, les invita a frenar en la segunda vuelta electoral del 19 de noviembre 2021, la avanzada neofascista que representa el candidato de la derecha.

Somos la organización estatal más grande de Chile fundada bajo férreos principios morales y éticos de igualdad, solidaridad, respeto y rectitud. Nos enfrentamos por segunda vez, después del golpe de estado de 1973, a una grave situación que pone en serio riesgo nuestra sociedad de derechos, pretendiendo acabar con las políticas de inclusividad y respeto por las diferencias, haciéndonos retroceder años en materias fundamentales para los/las trabajadores/as y la sociedad toda, situándonos en el umbral mismo de la época más oscura de la historia de Chile.

Llamamos a todos/a nuestros asociados/as a multiplicar sus esfuerzos en persuadir al indeciso, clarificar al confundido y motivar al abúlico/a, para que este 19 de octubre en el segundo balotaje, impidamos con todas las fuerzas de la historia, que ocupe el sillón presidencial uno de los más acérrimos defensores de los criminales de la dictadura cívico –militar 1973-1990 en Chile.

Es largo el inventario de felonías que pretende José Antonio Kast, rechaza una nueva constitución y una Convención aclamada por el 80 por ciento del electorado, rechaza la gratuidad de la educación, tan urgente para los niños/as y jóvenes del país, está en contra del matrimonio igualitario, se ha manifestado contra la comunidad LGBT+ y el movimiento feminista, está y estuvo en contra del aborto, pretende terminar con la Ley cholito, la Ley Zamudio y la Ley de Identidad de Género. Quiere implementar un registro internacional de "radicales de izquierda", para perseguirlos/as, en una especie de reedición de la "Operación Condor". Sin embargo, demuestra con su conducta que no le preocupa la existencia de los paraísos fiscales que evaden impuestos y lavan el dinero ilegal.

Como si esto no fuera suficiente, suma y sigue este inventario del terror; porque demuestra su absoluta falta de humanidad proponiendo una solución al tema de las pensiones consistente en obligar a los/las asalariados/as trabajar hasta los 85 años, para mantener incólume los fondos de las AFPs., también se propone derogar la ley de aborto en tres causales, eliminar el Ministerio de la Mujer y el Instituto de Derechos Humanos. Promueve fuertemente el TTP11 para profundizar la incapacidad del Estado, Intenta entregar los servicios y concentrar el gasto público en personas que sean "normalmente" heterosexuales, casadas/os, con hijos/as, desconociendo la diversidad de las familias que abraza nuestra patria. Mientras cientos de miles de chilenos/as reciben pensiones miserables, propone aumentar las pensiones de militares y de Carabineros, protegiéndolos de juicios por sus violaciones a los derechos humanos, para hacerlos nuevamente los "garantes" de su democracia protegida. en su ilimitada creatividad agrega un impuesto a la flora y fauna de nuestro país por su derecho a crecer en su tierra.

Sin embargo, algo que nos sorprende, es el hecho que pretenda cumplir su propósito de jibarizar el Estado, no solamente eliminando ministerios y servicios públicos, sino con la promesa, varias

veces repetida, de despedir a cerca de 30 mil funcionarios/as públicos/as, considerados por su autarquísmo como innecesarios operadores políticos, no solamente despreciando la función pública que estos trabajadores y trabajadoras del Estado desempeñan, sino con una completa insensibilidad por esas familias de chilenos y chilenas que quedan en la orfandad del desempleo en tiempos de profunda crisis, por la pandemia y las condiciones de precariedad laboral del sector público.

Que no nos deje el carro de la historia. Este 19 de noviembre debemos votar contra el retroceso que significa para Chile, José Antonio Kast. El orden público y la paz la recuperaremos entre los demócratas de la patria y los/las trabajadores/as del Estado.

En Defensa del Estado y la Función Pública, debemos formar un gran frente en contra del neofascismo neoliberal que representa José Antonio Kast, en contra de su asalto a la razón, la democracia y la sociedad de derechos, y acompañar esta convicción a las urnas, para devolverlo a las tinieblas del pasado criminal que representa.

Vota Gabriel Boric.

DECLARACIÖN PÚBLICA - MESA DEL SECTOR PÚBLICO CUT – CHILE

La segunda vuelta de la elección presidencial ha cristalizado como una encrucijada que trasciende, por mucho, a la elección de un gobierno para un período de 4 años. No se trata de optar entre dos programas de gobierno que se proponen objetivos similares por caminos distintos, sino de concepciones dramáticamente diferentes de comprender la convivencia social. La perspectiva de retroceder a formatos autoritarios, que validan el uso desmedido del control y la fuerza estatal, es una amenaza vigente que paradojalmente se escuda tras la consigna de libertad, pero en concreto pretende el control militar y policial de la sociedad, avalado por facultades dictatoriales del gobierno y marcado por un profundo menosprecio por la protección de Derechos Humanos. Es la Democracia, imperfecta y muchas veces limitada, que hemos logrado construir, la que se encuentra en juego este 19 de diciembre. Los/as trabajadores/as del Estado, que vivimos cotidianamente las carencias y la vulneración de derechos a que se encuentran sometidas las mayorías de nuestro pueblo, tenemos la convicción que las demandas por una sociedad más democrática, más equitativa e inclusiva, que supere la mercantilización de los derechos sociales que se nos impuso por cuarenta años, y que se expresaron en las calles de nuestro país desde octubre de 2019, siguen plenamente vigentes y requieren respuestas urgentes. La sociedad chilena demanda una mayor participación del Estado en la Seguridad Social y las Pensiones, en Salud y Educación, no la continuidad, ni la profundización de su abandono y gestión mercantil. No da lo mismo quién gobierne. Los/as funcionarios/as públicos/as lo sabemos mejor que nadie. Nuestra experiencia nos ha demostrado reiteradamente, que tras de los discursos que denostan la Función Pública y a quienes la ejercemos, se esconde la inconfesable voracidad de quienes, desde esos paradigmas, han construido y sostienen sus fortunas y privilegios. Hoy, el programa de la derecha que pretende gobernar, supera toda racionalidad y amplifica la voluntad de retroceso al anunciar una brutal e insostenible reducción de los ingresos tributarios y la inversión pública, particularmente la de carácter social. Simultáneamente, se propone la desarticulación de la Red de Salud Pública y la profundización del traspaso de fondos públicos al sector privado. Asimismo, se plantea retrotraer los avances alcanzados en Educación, retornando a los modelos de mercantilización y anulación de la Educación Pública, en todos sus niveles, con especial

virulencia hacia las Universidades Estatales. En línea con lo anterior, anuncia una reducción del 20% del presupuesto de los servicios públicos, la eliminación masiva de ministerios, la eliminación de instituciones como el Ministerio de la Mujer y el INDH, el despido de 30.000 funcionarios/as públicos/as, y la reducción de la escala única de sueldos. Como siempre, se busca blanquear este tipo de planteamientos apuntando a la necesidad de eficiencia, denunciando a operadores políticos, pero ya conocemos sus resultados, la utilización de la Administración Pública como botín y la corrupción desde sus altas jerarquías, campean al alero del debilitamiento del Estado. Es evidente que se trata de una amenaza directa a los/as trabajadores/as del Estado. Pero mucho más grave aún es la amenaza que cierne sobre los derechos de los chilenos/as, que desde la Función Pública tenemos la misión de garantizar. Nuestro país, a diferencia de las falsificaciones que intentan justificar estas medidas, cuenta con un Estado reducido e insuficiente: es el país con menor gasto público de la OCDE y el empleo público se encuentra bajo la media de América Latina, y es menos de la mitad de la media de la OCDE. Chile necesita más y mejor Estado para superar la pobreza y la inequidad. La Paz Social, que todos/as declaran anhelar, sólo es posible de alcanzar avanzando decididamente en Justicia Social, ningún atajo autoritario es capaz de acallar las expresiones de rebelión ante la injusticia. Este es el camino que la lucha y movilización social han abierto, por medio del proceso Constituyente, que proyecta la construcción de un Nuevo Chile que se dote de un Estado Social, Democrático y de Derechos.

Desde nuestro compromiso con Chile y nuestra vocación de servicio público, es que las Federaciones y Confederaciones representativas de los/as trabajadores/as del Estado, integrantes de la Mesa del Sector Público CUT Chile, hacemos un abierto llamado a los/as funcionarios/as públicos y al conjunto de la ciudadanía, a participar activa y masivamente en esta segunda vuelta, y a votar por Gabriel Boric. A LUCHAR Y A VOTAR EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y LA NUEVA CONSTITUCIÓN

DEFENSA DEL EMPLEO (noviembre 2021)

En esta responsabilidad mantuvimos vigentes los criterios que son permanentes, para ser considerados, ante la renovación del personal a contrata, con fecha 30 noviembre de cada año. Criterios que hacen sentido al respeto del trabajo de las y los funcionarios despidos arbitrarios, los cuales son:

1. Personal que mantiene el umbral próximo para pensionarse.
2. Aquellas personas que se encuentran con enfermedades graves o terminales.
3. Respeto a todas las condiciones de fuero.
4. Aspectos sociales y humanitarios.

Con todo lo anterior, mantuvimos a la vista el Dictamen N° 6.400 de diciembre 2018, de la Contraloría General de la República, que señala en lo medular la continuidad del trabajo del personal a contrata, conforme a dos procesos de renovación contractual, vinculado a los procesos de calificaciones. (“confianza legítima”). Asimismo, relevando la acción de Tutela de Derechos Fundamentales, conquista sindical de la ANEF.

DIÁLOGO SINDICAL Y ACOMPAÑAMIENTO ORGANIZACIONES AFILIADAS

En este período mantuvimos las atenciones a las Asociaciones de funcionarios y funcionarias que solicitaron nuestra intervención y acompañamiento en las actividades sindicales que disponemos con prontitud, cuando nos requirieron. Podemos señalar, que las responsabilidades sindicales de la ANEF, en este periodo, también abarca los Consejos Regionales y Provinciales de la ANEF.

DIRECTORIO NACIONAL ANEF ENERO – DICIEMBRE 2022

COMPROMISOS SINDICALES (hitos permanentes)

25 febrero, Acto Tucapel Jiménez Alfaro. Inicio año sindical ANEF. 8 marzo, día internacional de la mujer

1 de mayo, día del trabajador y trabajadora.

5 mayo, Aniversario fundación de la ANEF

ANEF MANTIENE APOYO A LAS INICIATIVAS POPULARES DE NORMAS (CUT-ISP) TRABAJO DECENTE, LIBERTAD SINDICAL. SERVICIOS PÚBLICOS Y POLÍTICA FISCAL CON DERECHOS SOCIALES.

MARZO 2022, ASUME GOBIERNO REPÚBLICA, GABRIEL BORIC.

1 de mayo de 2022. "Una ANEF para un nuevo Chile: Construcción Colectiva a partir de un Proceso Constituyente inédito".

La ANEF concentra su trabajo político sindical en la nueva Constitución, en el marco de la Celebración del día del trabajador y trabajadora.

19 de mayo de 2022. Publicación y oposición, a través de comunicado ANEF rechazando la nueva ofensiva de la derecha en el Senado en relación al mal llamado ‘’Proyecto de Sala Cuna Universal’’.

19 de mayo de 2022. Presentación Propuesta Norma Transitoria sobre Aseguramiento de la continuidad de la Función Pública y el respeto de los derechos individuales y colectivos vigentes en favor de las y los funcionarios públicos. Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados y Diputadas.

MAYO 2022, FIRMA PROTOCOLO TRABAJO SUBDERE – ANEF (DESCENTRALIZACIÓN – TRANSFEENCIAS COMPETENCIAS).

SOLICITUD PARA REVERTIR CASO CONSEJEROS REGIONALES ANEF

MAYO 2022

EN LO PRINCIPAL: Se resuelva derechamente recurso de reconsideración pendiente. EN EL PRIMER OTROSÍ: En subsidio, se dicte acto revocatorio. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña documentos

SR. PABLO ZENTENO MUÑOZ DIRECTOR DEL TRABAJO PRESENTE

De mi mayor consideración:

JOSÉ PÉREZ DEBELLI, funcionario público de la DGAC, cédula de identidad nacional N°9.388.802-2, quien actúa en estos autos administrados, en representación de la Confederación denominada "AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES", en mi calidad de presidente vigente, como consta en el registro de organizaciones sindical N°93110025 de la Inspección Comunal del Trabajo de STGO. PONIENTE, con respeto digo:

A la fecha de esta presentación, se encuentra pendiente de resolución la solicitud de reconsideración administrativa ingresada en el mes de agosto de 2021, número de expediente EE157853 (1256), que versa sobre la petición de dejar sin efecto el dictamen N°6135-040 del 07.12.2018, emitido por el ex Director Nacional del Trabajo, señor Mauricio Peñaloza Cifuentes; el que sirvió de base para el Ordinario N°839 del 24 de junio de 2019 (Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente), para realizar observaciones de fondo y forma a las elecciones de Consejeros Nacionales y Regionales ANEF, realizadas en el mes de Diciembre de 2018 y que, en lo central, dejó sin fuero a 16 dirigentes nacionales de diversas regiones y provincias de nuestra Confederación.

Habida cuenta del amplio tiempo transcurrido sin obtener respuesta, estimamos que se ajusta a derecho que vuestro Órgano aplicar la figura del silencio administrativo positivo, dando así lugar a la pretensión requerida mediante el recurso de reconsideración en comento.

POR TANTO,

En mérito de lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 64° de la Ley N°19880, solicito al señor Director resolver derechamente la solicitud de reconsideración administrativa, aplicando la figura del silencio administrativo positivo.

PRIMER OTROSÍ: En subsidio de lo anterior, solicito tener a bien dictar la revocación del dictamen N° 6135-040 del 07.12.2018, emitido por el ex Director Nacional del Trabajo, señor Mauricio Peñaloza Cifuentes. Estimamos que, al tenor de lo dispuesto en el artículo 61° de la ley N°19880, la revocación es plenamente procedente por cuanto:

1. El dictamen N°6135-040 no versa sobre derechos declarativos o creadores de derechos adquiridos legítimamente. Todo lo contrario: deja sin efecto derechos adquiridos legítimamente por los dirigentes excluidos y por los socios y socias que votaron por ellos. En tal carácter, la revocación no afecta ningún derecho de algún administrado.
2. El dictamen N°6135-040 ni, en general, cualquier dictamen, tiene estipulada una forma de extinción establecida expresamente en alguna ley especial.
3. La naturaleza del dictamen N°6135-040 no posee una regulación legal que imposibilite su revocación. Por el contrario, se trata de un tipo de acto esencialmente revocable, máxime si se considera que se refiere a una circunstancia particular proveniente de la negativa del fuero para una confederación en específica.
4. Sin haber obstáculos legales para la revocación, expresamos sucintamente las razones que justifican la misma:

- Los dirigentes regionales y provinciales excluidos del fuero, producto del dictamen en comento, cumplían con lo establecido en la ley toda vez que, a la fecha de la elección,

detentaban el cargo de dirigente de la respectiva región y provincia; por cuanto, antes de la promulgación de la ley N°21.050, ya tenían tal calidad.

- La ANEF aprobó nuevos estatutos con fecha 10 de agosto de 2018. En dichos estatutos, se estableció una norma transitoria que establece lo siguiente: "(…) Podrán ser candidatos en la primera elección de los/as consejeros/as regionales y provinciales, los/as dirigentes de las ANEF's Regionales y ANEF's Provinciales que se desempeñaban como directores regionales y provinciales, respectivamente, antes de la primera elección en esta nueva modalidad".
- Cabe hacer presente que la frase "nueva modalidad" hace expresa referencia a la modificación introducida por la ley N°21.050 (07/12/2017) al artículo 55° de la ley n°19296. De este modo, el artículo transitorio se estaba ubicando justo en la hipótesis de los dirigentes regionales y provinciales que, antes de la vigencia de la nueva ley, no detentaban fuero.
- La disposición transitoria en comento, no fue observada, ni la forma ni en el fondo, por la Dirección del Trabajo, de modo tal que su validez y legalidad existe desde el depósito de la misma.
- La elección de directorio nacional y de dirigentes regionales y provinciales (realizada en diciembre de 2018) no fue impugnada ante los Tribunales Electorales Regionales.

5. En consecuencia, la revocación no irroga perjuicios a nadie. Sólo beneficios para los dirigentes afectados y para la Confederación ANEF en general.

POR TANTO,

En mérito de lo expuesto y dispuesto en el artículo 61° de la Ley N°19880, solicito al señor Director, en subsidio de la petición principal, dictar acto revocatorio del dictamen N°6135-040 del 07.12.2018, emitido por el ex Director Nacional del Trabajo, señor Mauricio Peñaloza Cifuentes.

SEGUNDO OTROSÍ: Solicito al señor Director, tener por acompañados, los siguientes documentos:

1. Dictamen N°6135-040 del 7 de diciembre de 2018.
2. Estatutos de la ANEF reformados el 10 de agosto de 2018.
3. Certificación que indica la vigencia de los estatutos reformados el 10 de agosto de 2018.
4. Certificado emitido por la inspectora comunal Santiago Metropolitano Poniente de fecha 31/07/2019.
5. Acta de elecciones ANEF de diciembre de 2018.
6. Dictamen N°30.898/2019, emitido por la Contraloría Regional de la República (Copiapó) de fecha 27 de marzo de 2019.
7. Informe en derecho del mes de agosto de 2019.
8. Resultados de la elección de diciembre de 2018, emitidos por la Comisión Electoral Nacional.
9. Respuesta de la Dirección del Trabajo a solicitud de transparencia N°AL003T0004882 del 9 de septiembre de 2021.

EL DIRECTOR DEL TRABAJO SR. PABLO ZENTENO, ACOGIO NUESTRA SOLICITUD, DESPEJANDO LAS DUDAS Y AGONIAS DE NUESTROS CONSEJEROS REGIONALES

ANEF, QUE SUFRIERON DURANTE 6 AÑOS LA PERSECUCIÓN Y AMENAZAS DE SU FUENTE LABORAL, CON EL DICTAMEN DEL ANTERIOR DIRECTOR TRABAJO (PEÑALOZA) DEL GOBIERNO DE PIÑERA, QUIEN DIRECTAMENTE DESDE SU GABINETE Y SIN CONSIDERAR LA OPINIÓN DE LOS/AS PROFESIONALES DE LA DT, PRETENDIERON EJERCER UNA POLITICA DE INVISIBILIZAR EL TRABAJO SINDICAL DE LA ANEF, EN EL TERITORIO. SITUACIÓN SIMILAR CON UN DICTAMEN CONTRA EL SINDICALISMO SECTOR PRIVADO, RELEVANDO AL MISMO NIVEL LOS "GRUPOS NEGOCIADORES" Y POSTERGANDO LA TITULARIDAD SINDICAL

RECONOCER EL TRABAJO DEL EQUIPO HUMANO PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO Y SU ACTUAL DIRECTOR NACIONAL, POR SU DEFINICIÓN POLÍTICA MODERNA EN LAS RELACIONES LABORALES Y SINDICALES DE NUESTRO PAÍS.

PROCESO ELECTORAL ANEF: 24 – 25 MAYO 2022:

ACTA DE ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO Y CONSTITUCIÓN DE DIRECTORIO NACIONAL DE LA AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS

FISCALES "ANEF" RAF. N° 93.11.0025, PARA EL PERIODO 2022 - 2025

En Santiago, a 15 de junio , siendo las 12.30 horas, en calle Alameda General Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1603, debidamente citados al efecto por José Pérez Debelli, presidente reelecto , se reúnen veintidós (22) de un total de veintitrés (23) personas electas como dirigentes nacionales de ANEF, en la votación para la renovación total del Directorio Nacional de esta Confederación, realizada los días 24 y 25 de Mayo de 2022, con el fin de elegir a quienes ocuparan los cargos del Comité Ejecutivo y así conformar el Directorio Nacional de la AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES "ANEF", RAF. 93.11.0025, para el periodo 2022 – 2025.-

12 JULIO 2022, COMUNICADO ANEF CONVOCATORIA ACTO CIERRE CONVENCIÓN CONSTITUYENTE

Compañeras y compañeros: Han pasado más de dos años de aquel día en el que pueblo trabajador de nuestro país salió a decir "No son 30 pesos, son 30 años", de marginalidad, exclusión e injusticias. Desde aquel 18 de octubre de 2019, hemos caminado de la mano de todas y todos nuestros trabajadores públicos desde Arica Parinacota a Punta Arenas, en las multitudinarias marchas que remecieron al mundo, en las batallas legales, en el apoyo a las y los defensores de los derechos humanos, los equipos de salud, que dieron muestra una vez más que este pueblo unido puede lograr grandes cambios. Producto de esta histórica lucha, hoy todas y todos estamos frente al gran desafío de contar con una Nueva Constitución para la República. Para ello, el trabajo que iniciara la Convención Constitucional en la mañana del 4 de julio de 2021 ha dado como resultado un texto que contempla importantes cambios y avances en especial para las y los trabajadores. Fortalecer la libertad sindical y los derechos laborales a través de la participación en la toma de decisiones, el derecho a la negociación colectiva y ramal, son parte de los anhelos de millones de trabajadoras/es que hoy pueden ver más cercana la realización de estos derechos.

Artículos como el 8; que prohíbe la discriminación y el despido arbitrario, el 9; que garantiza el derecho a participar en las decisiones de la empresa, el artículo 11; que reconoce el trabajo

doméstico y de cuidados, o el 12; que asegura a las y los trabajadores del sector público y privado, el derecho a la libertad sindical, a la sindicalización, a la negociación colectiva y a la huelga, son parte de los enormes avances que tenemos el deber de consolidar en el proceso que este 4 de julio inicia con la firma de la propuesta de nueva Carta Fundamental y el decreto para la realización de una nueva fiesta electoral del 4 de septiembre en el Plebiscito de salida. Celebramos con optimismo el término de sesiones de los/las convencionales, elegidos democráticamente, que con entrega y convicción hoy nos ponen a disposición un nuevo texto constitucional. Hacemos un llamado a todas y todos nuestras dirigentas y dirigentes, para este lunes 4 de julio a partir de las 10 de la mañana, a participar de las actividades de Cierre de la Convención Constitucional. Debemos seguir aportando y fortaleciendo cada espacio de trabajo y movilización que nos permita un mejor Chile para todas y todos. DIRECTORIO NACIONAL ANEF.

Como ANEF, estuvimos activamente en todas las Comisiones del Congreso Nacional (Diputados y Senado)

1. Comparecencia Presidente de ANEF con motivo de la discusión del proyecto de ley que "Crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos", Comisión de Constitución de la Cámara, martes 17 de mayo de 2022.
2. Publicación y oposición, a través de comunicado ANEF rechazando la nueva ofensiva de la derecha en el Senado en relación al mal llamado ''Proyecto de Sala Cuna Universal''. (19 de mayo de 2022)
3. Presentación Propuesta Norma Transitoria sobre Aseguramiento de la continuidad de la Función Pública y el respeto de los derechos individuales y colectivos vigentes en favor de las y los funcionarios públicos. Comisión de Trabajo de la Cámara, 19 de mayo de 2022.
4. Presentación Propuesta Norma Transitoria sobre Aseguramiento de la continuidad de la Función Pública y el respeto de los derechos individuales y colectivos vigentes en favor de las y los funcionarios públicos. Comisión de Trabajo de la Cámara, 19 de mayo de 2022.

15 JUNIO 2023;

Comunicamos a Uds., que de conformidad a los Estatutos y Reglamentos de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales ANEF se realizó la Reunión de Constitución del Directorio Nacional de nuestra Confederación para el período 2022-2025, donde siete (7) electos dirigentes/as nacionales ANEF, expresan su rechazo la constitución, que implico presentación ante la Dirección del Trabajo antecedentes para "observar" el referido proceso, donde el Director del Trabajo responde que no puede involucrarse en determinaciones internas de su autonomía y libertad de las organizaciones sindicales. Agotado esta gestión, los siete dirigentes presentan Querella contra el Director del Trabajo, acción judicial que fue rechazada. Con fecha 16 septiembre 2022, firman el Acta de aceptación de sus cargos y asumiendo su responsabilidad institucional como dirigentes/as nacionales ANEF.

16 JUNIO 2022, SOLICITUD DE REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Excmo. Señor Gabriel Boric Font Presidente de la República de Chile Presente De nuestra mayor consideración: Junto con saludar respetuosamente, nos dirigimos a usted a nombre de la

Agrupación Nacional de Empleados Fiscales ANEF, con el objeto de solicitar una audiencia para realizar la presentación de nuestro Directorio Nacional. Para ANEF, resulta relevante dar a conocer a la primera autoridad del país nuestra agenda laboral y las condiciones de trabajo de nuestros representados.

JUNIO 2022; PLAN DE TRABAJO Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBSE MIGUEL CRISPI) y la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), establecieron un acuerdo de trabajo conjunto en el marco de la agenda de descentralización y transferencias de competencias. VICEPRESIDENCIA MODERNIZACIÓN ESTADO ANEF (VICTORIA ESCALANTE) (SE ADJUNTA PPT)

ANEF se reúne con el Presidente de la República por agenda sectorial de las y los trabajadores del Estado, 16 de agosto de 2022

El Directorio nacional de la ANEF se reúne con el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, para fortalecer el diálogo social con nuestra Confederación, en la relación de contraparte en tanto, Gobierno empleador. Además de solicitar la instalación de la mesa sectorial ANEF y Gobierno; compartiendo la experiencia de la negociación sectorial año 2002 – 2003. Reforzando la importancia de abordar los cimientos para un nuevo modelo de empleo público y nuevo Estatuto Administrativo con el objetivo de servir mejor a la ciudadanía. En la reunión, también se encontraba la Ministra del Trabajo y Previsión Social; la Directora de Presupuestos y el Ministro de Hacienda. El presidente de la República, señala su compromiso de avanzar con nuestra solicitud, respetando el legado de la ANEF y su mirada más allá de sus legítimas reivindicaciones sindicales. El jefe de Estado, señaló responsables Ministra Trabajo y Ministro Hacienda.

INVITACIÓN A LA ANEF A INTEGRAR CONSEJO ASESOR PERMANENTE PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Inicio de la participación permanente del presidente de ANEF en el Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado, presenta propuestas de la agrupación en materia de “política de personas’’, ‘’ eficiencia del gasto público’’, derechos colectivos del trabajo, aplicación de Convenios OIT, Trabajo Decente, Diálogo Social, perspectiva de derechos fundamentales en las relaciones laborales entre el Estado y sus funcionarios y aplicación de la perspectiva de género

24 de agosto de 2022 ANEF participó de la jornada de integración sindical “La importancia del Estado en América Latina”, Montevideo, Uruguay, Organizada por COFE (Confederación Funcionarios Estatales).

30 de agosto de 2022. ANEF, da a conocer graves situaciones de prácticas antisindicales y conflictos surgidos con la Asociación de Funcionarios, dentro de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Comisión de Educación de la Cámara. Subsecretaria de Educación.

PÉRDIDA PLEBISCITO NUEVA CONSTITUCIÓN - DECLARACIÓN PÚBLICA ISP CHILE

Santiago, septiembre de 2022.

El 4 de septiembre de 2022 en Chile se realizó el plebiscito en el que sometió a votación la propuesta de Nueva Constitución para el país redactada por una Convención Constitucional elegida por votación popular.

Es del caso recordar que el proceso constituyente chileno se generó a resultas del Estallido Social de octubre 2019 gatillado por las protestas de estudiantes secundarios contra el alza en las tarifas del transporte público, dichas protestas escalaron hasta poner en jaque la institucionalidad del país forzando a las autoridades políticas a suscribir un Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución.

El texto de Nueva Constitución sometido a votación constituía una verdadera joya en materia constitucional por cuanto planteaba transitar desde el Estado Subsidiario impuesto durante la dictadura militar, hacia un Estado Social, Democrático de Derecho, además de contemplar un nutrido catálogo de derechos sociales, políticos, laborales y medioambientales a lo que se sumaban contenidos profundamente progresistas tales como el reconocimiento de los derechos de la naturaleza y de los animales, de los derechos sexuales y reproductivos, de la plurinacionalidad y de la paridad como una condición exigible en toda la institucionalidad.

Las organizaciones de la ISP en Chile fuimos protagonistas del proceso constituyente logrando incluso incorporar en el debate constituyente iniciativas populares de norma relativas a servicios públicos de calidad, salud, cuidado, etc., aspectos que quedaron reflejados en el borrador final sometido al plebiscito.

Pese a que la propuesta propuso un notable avance en materia de justicia social y de democracia, una mayoría categórica de la población del país optó por rechazarla sorprendiendo tanto a quienes apostaban por su aprobación, como a quienes se la jugaron por rechazar.

El rechazo mayoritario al texto propuesto responde a una multiplicidad de factores tales como el monopolio de los medios de comunicación en manos de los grandes empresarios, el uso sistemático y abusivo de las fake news en las redes sociales, la apelación al miedo y, de manera decisiva, el desconocimiento por las inmensas mayorías ciudadanas de los contenidos de la Nueva Constitución.

Para el mundo progresista el 4 de septiembre supuso un grave traspiés dejando en completa incertidumbre la continuidad del proceso constituyente dado el poder de veto que los sectores más conservadores del país se atribuyen a partir de los resultados del plebiscito, sin embargo, para las organizaciones de la ISP en Chile, dicho traspiés nos obliga a continuar en nuestra lucha de manera más enérgica en pro de una sociedad más justa y solidaria.

6 de septiembre de 2022, Participación ANEF en Ia Convención Internacional Formación Laboral para el Futuro - SENCE/Mintrab Chile,

7 de septiembre de 2022. ANEF expone ante Comisión de Trabajo sobre Proyecto de ley que permite teletrabajo o trabajo remoto para trabajadores/as que tienen a su cargo niños en edad preescolar o menor de 12 años.

Comparecencia Presidente ANEF Comisión de Trabajo de la Cámara sobre proyecto que modifica el actual artículo 25 inciso 6° de la Ley Nº 19.296, a la obligación que tiene la autoridad de la institución de recibir oportunamente a los dirigentes y proporcionarles la información pertinente.

5 de octubre de 2022. Presentación del Presidente de ANEF, en relación a Mejor Gasto Público, Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado.

2 de noviembre de 2022. Mesa del Sector Público entrega Pliego de Negociación 2022-2023.

8 de noviembre de 2022. Presidente y Vicepresidente ANEF, participan en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara, por el dictamen emanado en enero de 2022 de la Contraloría General de la República, que dispone que el personal a honorarios de los organismos de la Administración del Estado con más de dos años en el cargo deberá pasar a la modalidad de contrata a partir del año 2023.

9 de noviembre de 2022. ANEF se hizo presente en reunión de instalación de mesa de negociación MSP-Gobierno.

10 de noviembre de 2022. Firma Convenio de Cooperación ANEF y Servicio Civil.

3 de diciembre de 2022. Proceso de Negociación de la Mesa por reajuste del Sector Público a la cabeza del Directorio de ANEF,

DIRECTORIO NACIONAL ANEF ENERO – JUNIO 2023

27 de febrero de 2023. Realización Homenaje a Tucapel Jiménez Alfaro, , con la presencia del Presidente de la República, Gabriel Boric.

9 de marzo de 2023. Realización de Homenaje a figuras relevantes del quehacer político y social, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer.

7 de marzo de 2023. Presentación Helmuth Griott Vicepresidente ANEF junto a la vicepresidenta de genero de ANEF, Gina Sennas, sobre el Convenio 190 de la OIT, Comisión de Trabajo del Senado.

18 ABRIL 2023, Junto con saludar, compartimos con ustedes la presentación realizada en el día de hoy por Luna Israel, Jefa de Departamento de Gestión Pública de la Subdirección de Racionalización y Función Pública, Dipres. (cambio climático, Estado Verde; Transferencia Digital; Género; Calidad Servicio y experiencia usuaria.)

8 de marzo de 2023. Chile ratifica el Convenio 190 de la OIT, con presencia de delegación de ANEF en el Congreso.

9 de marzo de 2023. Más de 200 dirigentas y dirigentes de ANEF se capacitarán en inédito plan de formación impulsado junto al Servicio Civil,

15 de marzo de 2023. En Puerto Montt inician encuentros macrozonales de los Consejos Regionales y Provinciales de ANEF,

17 de marzo de 2023. La ANEF remite carta al presidente del Senado; comisiones de Hacienda y Trabajo para apoyar la necesidad de insistir en una Reforma Tributaria con Justicia Social.

31 MARZO 2023, se realiza macrozonal centro en Valparaíso.

5 abril 2023, ANEF participa en el apoyo a la ley de reducción jornada laboral de 40 hrs.

10 de abril de 2023. Con ANEF Como garante inicia la mesa tripartita año 2023 entre ANFUCO, CONADI y Ministerio de Desarrollo Social.

28 de abril de 2023. Raúl de Puente recibe de manos del Presidente de la República, Medalla "Manuel Bustos Huerta". Actividad que se realiza en la Moneda.

1 MAYO 2023, NOS SUMAMOS ACTIVAMENTE DIA INTERNACIONAL DE LA TRABAJADORA Y TRABAJADOR, CON NUESTRA CUT

2 MAYO 2023, Acompañamos PARO APROJUNJI y sus negociaciones con sus autoridades nacionales y Ministerio Educación.

5 MAYO 2023, Celebramos los 80 años de vida sindical. Acto que se celebró en la sede sindical de la Confederación, participaron Ministra de Trabajo Janette Jara y Ministro Hacienda Mario Marcel; también director Servicio Civil; Felipe Melo; el presidente de la CUT David Acuña, entre otros invitados.

10 MAYO 2023, Directorio ANEF SE REUNE CON SUBSECRETARIO SUBDERE

NICOLAS CATALDO, para evaluar el proceso de participación entre ambas partes, relacionado con la Transferencia de Competencias.

12 MAYO, REUNIÓN CLATE – ISP BUENOS AIRES. NUEVA COORDINACIÓN SINDICAL.

20 MAYO, ANEF ACOMPAÑA FENANGORE DENUNCIA DEL GOBERNADOR DE

ARICA Y PARINACOTA. Acción sindical en la Moneda, entregando carta al Presidente de la República, por el maltrato y prácticas antisindicales contra la compañera presidenta de la Asociación de funcionarios del GORE ARICA y PARINACOTA.

31 MAYO, ANEF ACOMPAÑA Asociación funcionarios ANECOR CORFO (maltrato y acoso laboral en sucursal ciudad Temuco)

REUNIONES MINISTRA MOP Y VIVIENDA (NIVELACIÓN GRADOS). Reunión para fortalecer solicitud de nivelación de grados y movilidad de los funcionarios MOP.

ANEF ACOMPAÑA PARO PARQUE METROPOLITANO Y SERVIU.

30 y 31 de mayo de 2023, Participación dirigencia ANEF en Primer Encuentro Nacional sobre los Cuidados: Una Mirada desde los Servicios Públicos.

13 JUNIO, ANEF REFUTA EXPRESIONES DEL EX MINISTRO DE HACIENDA,

REFERIDO A LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO. Publicación sindical en los medios de comunicación.

15 de junio de 2023. Realización Conversatorio “Desafíos Ley 40 Horas”, con la participación del Subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo,

16 JUNO, ANEF ACOMPAÑA MOVIMIENTO SINDICAL ÑUBLE A LA MONEDA. Se concreta encuentro con el jefe de Gobierno Interior Enrique Inostroza, para escuchar a la delegación sindical de Ñuble y establecer el trabajo inmediato y futuro.

22 JUNIO, Inicios conversatorios “A 50 años del Golpe de Estado: Una mirada desde los Movimientos Sociales”. Con la obligación de mantener nuestro sindicalismo sociopolítico y la importancia de la Memoria y Nunca más, se han organizado actividades con personas vinculadas a la Agrupaciones de DDH; políticos, historiadores; dirigentes sociales y sindicales, entre otros.

20 JUNIO, ANEF COMO GARANTE FIRMA APOYO ANFUCULTURA. Después de un mes de Paro nacional, nuestra afiliada ANFUCULTURA, se alcanza acuerdo con el Gobierno, asumiendo Protocolo de acuerdo y Trabajo inmediato y futuro.

23 JUNIO, REUNIÓN ASOC. SUBSECRETARIO ENERGIA, CASOS MALTRATO MAGALLANES Y OTRAS MATERIAS.

27 JUNIO, ANEF RINDE HOMENAJE PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE, JUNTO ORGANIZACIONES SOCIALES; SINDICALES Y POLÍTICAS.

28 JUNIO, ANEF RESPALDA PARO ASUME

30 JUNIO, ANEF GARANTE PROTOCOLO DE TRABAJO Y BUENAS PRÁCTICAS CON LAS 3 ASOCIACIONES Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Durante 2 años, acompañamos a las Asociaciones del SENAME (AFUSE; ANFUR y ANTRASE) para abordar las condiciones del traspaso de los/as funcionarios/as del referido Servicio, en la nueva institucionalidad que se recibe el nombre de Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, cuya implementación se está realizando de manera gradual. En la actualidad se encuentra trabajando una mesa con la representación de las 3 organizaciones sindicales afiliadas a la ANEF y con la Subsecretaría de Justicia. En este espacio acompaña como ANEF la dirigente nacional Angela Rifo Castillo y José Pérez Debelli, como garante.

ANEF ES INVITADA SER PARTE COSOS SERVICIO CIVIL

"Estimadas y estimados miembros del Comité Consultivo del Servicio Civil:

Junto con saludarles, a nombre de nuestro Director Nacional, Sr. Felipe Melo, los invito a nuestra próxima sesión donde se expondrá la Cuenta Pública correspondiente a la gestión 2022.

La actividad será el 19 de mayo a las 11:00 hrs, presencial, en el piso 9. En esa actividad también sesionará en conjunto y por primera vez el nuevo Consejo de la

Sociedad Civil del Servicio Civil (COSOC)".

MESA SECTOR PÚBLICO (MSP).

Las mesas de trabajo, acordadas con el acuerdo del pliego del sector público, diciembre 2022, implica más allá de los aspectos salariales, tenemos las siguientes materias laborales, que son el compromiso de desarrollar en negociaciones colectivas y sectoriales, durante el año 2023:

➔ Seguridad Funcionaria ➔ Cuidado Infantil ➔ Salud Mental ➔ Horas Promedio MINSAL ➔ Asignación Técnica MINSAL ➔ DFL 5 MINSAL ➔ DFL 4 MINSAL ➔ DFL 31 del MINSAL Agenda Laboral Continuidad del Protocolo de Acuerdo 2021 1. Incentivos al Retiro 2. Viáticos 3. Brechas de Remuneraciones ➔ Asemuch ➔ Confemuch ➔ Universidades Estatales

APROVECHAMOS DE INSERTAR EN LA REFERIDA CUENTA NACIONAL, informes de algunas vicepresidencias que han mantenido su trabajo con información regular:

VICEPRESIDENCIA MUJER Y GÉNERO - SE ADJUNTA PPT

VICEPRESIDENCIA COMUNICACIONES ANEF - SE ADJUNTA INFORME VICEPRESIDENCIA REGIONES ANEF SE ADJUNTA PPT

Seguimos acompañando en cada solicitud de apoyo, acompañamiento, resolución de conflictos y acción como garantes a nuestras organizaciones afiliadas, también con presencia año 2023 en el territorio, como fue Anef Tarapacá, la Serena, Valparaíso; Maule; Araucanía; Biobío; los Ríos; los Lagos; Chiloé, Magallanes. siempre como garantes. participación activa CLATE – ISP

La ANEF, en su compromiso con el sindicalismo internacional, mantenemos nuestra activa militancia en la Internacional de Servicios Públicos y en la Confederación Latinoamericana de Trabajadores Estatales, participando en las convocatorias durante todo el año, en las coordinaciones regionales; nacionales e internacionales.

Por último, quiero destacar el trabajo sindical de los y las compañeras Consejeros/as Regionales y Provinciales de la ANEF, que lideran nuestra Confederación en el territorio, son ell@s quienes están trabajando con nuestras extensiones sindicales con nuestras Asociaciones Nacionales, enfrentando a las autoridades locales, incluso asumiendo un trabajo con disposición solidaria de clase, más allá de las fronteras sindicales de la ANEF. Ahí están con los sindicalistas herman@s, con las organizaciones sociales, y apoyando las demandas ciudadanas, desplegando el sindicalismo sociopolítico de la ANEF.

Avancemos en unidad de acción y movilizadora, cuidando nuestra Confederación y abriendo nuestra mente para abocarnos estos días en los desafíos inmediatos y futuros que tenemos como ANEF, con la atención de los acontecimientos y amenazas contra el rol del Estado; su función pública y sus funcionarios/as públicos, que afecta directamente a la ciudadanía.

MUCHAS GRACIAS COMPAÑER@S POR SU ATENCIÓN, AL ESCUCHAR LA CUENTA DE GESTIÓN SINDICAL DEL DIRECTORIO NACIONAL ANEF.

Presidente Helmuth Griott: Solicita volver a las 12:15 minutos

Presidente Helmuth Griott: Señala que siendo las 12:34 comienza cuenta finanzas.

Tesorera Nacional Oriana Urrutia: Saluda y comienza la cuenta, que se adjunta. Esta es digital, según acuerdo de la Comisión Organizadora. Esta fue enviada posteriormente a los correos de las y los asambleístas. Los informes expuestos en pantalla comprenden gastos e ingresos de la tesorería ANEF desde el 2019 a 2022. Finaliza a las 13:39 horas.

- Se presentan informes: **Balance 2021, Balance 2022 e informe de Resultados 2021 y 2022. (no hubo informe 2019 y 2020.)**

- Presidenta Comisión Revisora de Cuentas, Mary Williams: Saluda y comienza la cuenta adjunta. Finaliza a las 15:21 horas. Se adjunta copia.

Se dan 8 palabras en relación a las cuentas.

Blanca Salazar, ANFINE. Felicita la cuenta. Consulta sobre el proyecto de Tongoy.

Juan Carlos Godoy, ANFCCOP-MOP. Adhiere a la palabra de felicitación, muy claro. Agradece a la comisión revisora de cuentas el trabajo interesante con desafíos para subsanar. Consulta sobre la remesa a regiones, ya que le parece lo señalado por la comisión, en particular que cada vez que se envía una remesa se debe establecer que se rinda para enviar una nueva remesa y quiere saber si es efectivo o no. Agrega que tenemos una cuenta Banco de Chile y no se paga comisión. Hoy el mercado permite depósito a plazo, su asociación lo hace por lo que lo sugiere. Respecto a la comisión revisora de cuentas consulta cuál va a ser el manto de reacción, ingresos y egresos o ir más allá de ellos. Respecto de las asociaciones que no pagan el 0,3 % de cuota sindical, comenta que hasta cuándo las toleramos.

Susana Cristi, APROJUNJI: Señala que la cuenta la cuenta de Oriana es bastante clara, lo mismo que la comisión revisora de cuentas. Respecto de la situación de los terrenos de ANEF, uno en Aysén y otro en Tongoy, quiere saber porque no continua ese proyecto como un centro recreacional. Sobre otros centros recreacionales, consulta cuál es la planificación en relación a este tipo de proyectos y los ingresos de ANEF. Le gustaría que enviaran por correos la aclaración sobre las depreciaciones y la corrección monetaria. Por último, se solicita activar las cuentas de los tesoreros regionales.

Marcos Dinamarca. Discrepa de las opiniones anteriores, asegura que se observan ámbitos que se prestan a confusión. Existen indemnizaciones, que se pagan, pero asegura que en realidad son bonos y deberían tener efecto. Hay un caso de una funcionaria que le ganó un juicio a la ANEF y

no se sabe el costo. Respecto de las campañas, se observaron gastos por campañas del año 2022 y este debería haber sido del 2021. También surge la duda sobre la depreciación. Consulta por qué tenemos activos depreciables ya que no somos una empresa. Le quedan dudas respecto de cómo se presenta la cuenta. La propia comisión hace observaciones sobre un pago a un dirigente sobre un departamento, por lo tanto, es pertinente señalar qué pasa en esas situaciones y cómo fue justificado este gasto. Le parece que la asamblea debería ser un poco más rigurosa, ya que disentir no significa estar en contra de la organización.

Rosa Toncio: Constata que, en cuentas por cobrar, se decidió comprar ese terreno. El Ministerio de Bienes Nacionales le vendió a una constructora ese terreno, si el terreno es reintegrado, existiría una devolución de dinero. Señala que estos recursos quedaron por cobrar, por lo que es importante subsanar ese ítem de cuentas por cobrar. En complemento, le llama la atención que ANEF regionales, provincial, no rindan cuenta. La tesorería tiene que dar plazos. Propone la sugerencia de que la tesorería señale plazos de rendición para las regiones pendientes.

Angela Riffo: Señala que la mayoría de las personas saben que es dirigente nacional ANEF con domicilio en la quinta región. Es por esto que, en los tiempos de Raúl de la Puente, en vez de viajar todos los días, se le entregaba un monto equivalente a los viajes. Solicita que se envíe a la secretaría general actual el acuerdo en acta que formalizó dicha medida. No es una renta es un equivalente a un viaje de ida y vuelta diario. Eso es, no es un aporte de arriendo. Es el equivalente tal cual se viajaría todos los días de Valparaíso a Santiago.

Presidente Hellmuth: Constata que se han dado 6 palabras y en las alocuciones hay observaciones, sugerencias y preguntas. Solicita que Oriana responda las preguntas específicas.

Oriana: Respecto del Proyecto de Tongoy, señala que los recursos financieros no son de la ANEF, sino que son de algunas asociaciones antiguas y se usaron para comprar el sitio en Tongoy. Finalmente, los recursos no se usaron y esos dineros para tomar resguardo, en esos tiempos de Raúl de la Puente, se pusieron en una cuenta corriente. Los propietarios de esos fondos deben solicitarlos ya que no son dineros de la ANEF.

Respecto al tema de la depreciación y la corrección monetaria, consigna que no sólo se aplica a las empresas sino para todos, los bienes se valoran y se deprecian. Dado lo anterior, señala que está disponible para entregar un mayor detalle para que todos tengan mayor conocimiento ya que son temas contables que tributariamente el SII controla. Nosotros, agrega, no tributamos como empresa y se asume esta situación. Las pérdidas no son pérdidas reales; en base a eso la tesorería va depreciando el gasto y aplica la tabla de corrección monetaria, no hay movimiento de dinero, si genera un efecto en las utilidades, que aumenta o pueden disminuir. Son conceptos contables.

Respecto de la pregunta del gasto de arriendo, hay un gasto de arriendo y un aporte, que fue aprobado por los directorios anteriores, es un aporte al gasto. El documento que existe de respaldo es el pago de arriendo, por eso no puede señalarse como gasto de movilización.

Respecto de las remesas de regiones, cada región sabe lo que adeuda. Se ha realizado desde la Tesorería un trabajo que se ha informado periódicamente y que ha significado una rendición periódica, por lo que se espera que al final de este período estemos al día en las rendiciones pendientes. Si no rinden, no se enviarán nuevas remesas hasta que rindan, lo mismo para la

conmemoración del día de la mujer. Las que se nos quedaron atrás son cuentas antiguas, muchos de ellos ya estaban jubilados o inubicables. Señala que para tranquilidad no se entrega su peso si no se rinde

Respecto de la consulta por el pago del 0,3% de cuota sindical, Oriana señala es un trabajo que se ha venido haciendo y se avanzado, en la asamblea extraordinaria anterior se informó que habían subido a un 58% y este año 2023 hemos logrado un 70%. Dado lo anterior agrega que todas las organizaciones van a tener que cumplir dicho acuerdo.

Respecto a por qué la ANEF no ha implementado el sistema de depósitos a plazo, señala que se indagó la viabilidad de dicha medida, realizando con el Presidente las gestiones ante el Banco Estado. Al respecto, los estatutos son generales podríamos hacerlo, pero después no podemos retirarlos, muchas organizaciones han hecho depósitos a plazo, pero como los estatutos no son claros y generales las organizaciones no pueden retirar los depósitos del banco. Nuestra organización en algún momento tuvo cuenta en Banco de Chile, donde se realizaron dicho tipo de depósitos, pero ahora no es posible. Las gestiones ya se hicieron, pero el riesgo es amplio. No nos hemos cambiado de banco, es una cuenta antigua corriente, estamos en el banco estado.

Respecto de la pregunta por gastos asociados al despido de una funcionaria ANEF, no hay respuesta.

Presidente Helmuth: Explica la metodología de la votación. Vamos a votar a través de nuestras tarjetas. Jaqueline y Andrea realizan el conteo, primero quienes aprueben, luego quienes rechazan y luego las abstenciones.

Resultados de votación:

N°	Cuenta	Aprueba	Rechaza	Abstención	Total
1	Presidencia	170	1	23	194
2	Tesorería	131	27	24	182

Se aprueban ambas cuentas. Según el artículo 21 del reglamento de asamblea *"para la realización de la asamblea se deberá contar con la presencia en la primera sesión plenaria, de la mitad más uno del total de dirigentes habilitados para participar y los acuerdos, en aquellos casos que no exista un quorum especial, se tomarán por la simple mayoría de los asistentes en la sala"*

Presidente Asamblea Helmut. Solicita que facilitadores pasen adelante para comenzar con el trabajo de comisiones. Se da en base al documento base presentado por Manuel Gajardo, Asesor ANEF.

Manuel Gajardo: establece la metodología definiciones de contenidos para cada una de las 3 comisiones: Moderador, secretario/a de actas y facilitador/a por comisión.

Nota: Al final de la jornada, se han inscrito los siguientes dirigentes/as para ser parte de las votaciones de la comisión revisora de cuentas y tribunal de ética y disciplina

Candidatos/as Comisión Revisora de Cuentas.

N°	Nombre	RUT	Asociación	Cargo
1	Lorena Jiménez Fuentes	12.931.140-1	TGR	Directora de Finanzas
2	Carmen Luz Jiménez	16.435.536-2	ASUME	Directora
3	María Teresa Martínez Aguilera	8.486.784-5	ANATISEL	Presidenta
4	Marlene Gatica Jorquera	7.736.786-1	ANCCOP- MOP	Presidenta
5	Mary There´s Williamns	9.403.465-5	AFUNSAG	Presidenta
6	Luis Pereira Tapia	7.166.444-9	AFIICH	Director
7	Jessica Valenzuela Moya	14.197.592-7	AFTADAJ	Presidenta

Candidatos/as Tribunal de Ética y Disciplina

N°	Nombre	RUT	Asociación	Cargo
1	Juan Carlos Godoy Calisto	7.066.899-8	ANCCOP- MOP	Director
2	Joaquín Rubio Switzer	15.958.939-0	SERNAMEG	Director

Jueves 6 de julio

Se reúne la Mesa Directiva de la Asamblea y estudia los estatutos vigentes y reglamentos de las votaciones de Comisiones de Disciplina y Revisora de Cuentas, en virtud de que existe una discrepancia sobre la procedencia de la elección de ambos órganos auxiliares en esta primera asamblea del nuevo directorio (moción presentada por Victoria Escalante, directora Nacional ANEF).

Tribunal Nacional de Disciplina, su reglamento establece en:

Artículo 1°.- El Tribunal Nacional de Disciplina estará compuesto por cinco miembros elegidos en votación directa por la Asamblea Nacional y durarán en sus funciones dos años.

Sin embargo, en otra parte, los estatutos vigentes señalan:

Artículo 32°. Independientemente de todos los organismos de ANEF, funcionará el Tribunal Nacional de Disciplina, que estará compuesto por cinco integrantes, dos de los cuales deberán ser ex dirigentes nacionales, todos/as ellos/as elegidos/as por la Convención Nacional. No podrán ser elegidos/as ex Dirigentes sancionados/as por la ANEF o que hayan sido sancionados por la Asociación respectiva.

Asimismo, en cada Región funcionará un Tribunal de Disciplina, compuesto de tres integrantes, de los cuales uno/a deberá tener la calidad de ex Dirigente Nacional, Regional y Provincial.

Los tribunales de disciplina tanto nacional como regionales, tendrán un periodo de 3 años, renovándose su composición en Asamblea Nacional.

Asumiendo este texto y la información entregada por el presidente de la Mesa, en cuanto a que la Comisión vigente tiene sólo 2 años en ejercicio, se determina que se suspende la votación para esta Comisión.

Ahora bien, respecto de la Comisión Revisora de Cuentas el estatuto señala:

Artículo 30°. En la primera Asamblea Nacional Ordinaria siguiente a la elección de Directorio, se procederá a designar una Comisión Revisora de Cuentas, nombrando de entre sus integrantes a cinco de ellos/as, que no sean Directores/as Nacionales de ANEF, para que la integren con las siguientes facultades:

Se informa a la asamblea entonces que se llevará a efecto la votación de Comisión solo de la Revisora de Cuentas.

Pide la Palabra Oriana Urrutia para consultar porque solo la comisión revisora de cuentas y por decisión de la mesa, María Helman entrega el detalle del análisis jurídico que se tuvo a la vista para que la mesa decidiera por mayoría la procedencia de la elección.

Se hace el llamado a votación, y los resultados entregados al término del periodo de tiempo destinado para ello, con los siguientes:

Resultados elección Comisión Revisora de Cuentas

TOTAL DE VOTANTES: 157

N°	Nombre	Asociación	Votos	Electo
1	Lorena Jiménez Fuentes	TGR	35	No
2	Carmen Luz Jiménez	ASUME	76	Si
3	María Teresa Martínez Aguilera	ANATISEL	53	Si
4	Marlene Gatica Jorquera	ANCCOP- MOP	25	No
5	Mary There´s Williamns	AFUNSAG	81	Si
6	Luis Pereira Tapia	AFIICH	71	Si
7	Jessica Valenzuela Moya	AFTADAJ	74	Si

A las 10:00 horas comienza el trabajo de comisiones

EXPOSICIÓN COMISIÓN 1.

Exponen el Dirigente, Cristian Insunza, y la Directora, Carolina Pizarro.

Grupo 1: Modernización del Estado y empleo Público

Definiciones:

- Chile tiene un estado que resulta insuficiente y precario en su accionar. Ante eso la propuesta suele ser la privatización de los Derechos Sociales
- Hay una relación entre el modelo modernizador y el tipo de empleo público que esto implica.
- Superar la lógica de la Alianza Público Privada, de la externalización y la tercerización, tanto a nivel externo como la "endo-privatización". Un nuevo modelo de Estado debiera poner énfasis en la alianza con las comunidades.
- Más y mejor Estado. El estado es el acuerdo y estructura básica que puede garantizar el ejercicio de derechos
- La defensa de la Función pública constituye un mandato inherente a nuestra Confederación en este contexto.
- Trabajo Decente versus Estado subsidiario, debemos profundizar en la definición del trabajo decente y su operacionalización práctica en propuestas concretas, su reconocimiento constitucional.
- Combatir la cultura de la denostación de los servicios y servidores públicos. Una acción contracultural que potencie la identidad y valorice el aporte de las y los funcionarios en la construcción de un país más justo

¿Cómo alcanzamos el trabajo decente?

- Institucionalidad propia para la mediación de las relaciones laborales con el Estado. (Ministerio del Trabajo y Servicio Civil) no puede ser que el criterio economicista sea el que define las condiciones de trabajo público
- Diferenciación legal y cupos definidos para personal de confianza (una barrera efectiva entre funcionarias y funcionarios de carrera y personal de confianza política). Cuerpo normativo único de los funcionarios y funcionarias de carrera
- Asumir e intervenir en las brechas de remuneración entre servicios e intra-servicios. HOMOLOGACIÓN DE RENTAS EN SECTOR PÚBLICO. Igual función igual grado.
- Participación funcionaria en las decisiones y en lo programático, la defensa de la función pública pasa por convertirnos un actor incidente en la definición de políticas públicas. CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA que pesquise y socialice las situaciones coyunturales que amenazan la función y el empleo

¿Cómo alcanzamos el trabajo decente?

- Fortalecer los mecanismos de protección de derechos individuales y colectivos. La figura de la confianza legítima es sólo jurisprudencial. Actualización y mejora de la Ley 19.296, derecho a huelga, negociación, etc.

- Fortalecer el rol fiscalizador de los servicios públicos, proveyendo las atribuciones, la dotación y los recursos para el cumplimiento de labor.
- Participación activa en el debate constitucional y en general en los debates estratégicos y temas de la agenda pública.
- Abrir espacios de problematización y debate con nuestras bases para el relevamiento de situaciones específicas y propuestas de mejora o intervención en servicios
- Egreso digno, fórmulas de previsión social suficientes y que aseguren dignidad luego del retiro, de manera permanente

Propuestas

- Generar comisión bipartita compuesta por dirigentes de base y nacionales de ANEF que procese los debates históricos y contingentes en materia de modernización y empleo público. Que además pueda encabezar la construcción de la propuesta de ANEF en materia de nuevo modelo de empleo público y modernización de los servicios. Corto plazo.
- Reactivar los consejos de presidentas, presidentes y delegados y delegadas, como instancias permanentes de debate y trabajo.
- Generar instancias que analizan y generan acciones y estrategias en torno al avance de la automatización y la inteligencia artificial en su colonización de servicios que pueden generar pérdida de puestos de trabajos
- Analizar en detalle y relevar las precariedades que ha traído aparejado el proceso de Descentralización.
- Formación de dirigentes y funcionarios en materias de empleo público).

Se dan las palabras a las y los asambleístas en el siguiente orden:

Gonzalo Cisterna, ANFURIEGO: Señala que la presentación es buena y tiene consultas. Sobre el tema de crear un observatorio, agrega que sería apropiado la creación de los tribunales administrativos. Por otra parte, sobre trabajo decente, sería apropiado tener la definición, hay mucha interpretación, necesitamos la definición concreta. Indica que hay que retomar la ratificación del convenio 102, que plantea 9 temáticas para el desarrollo de la vida laboral y la seguridad social, es del año 1952, retoma todo lo que fue el trabajo de las sociedades mutualistas, y sociedades anteriores al código laboral, estamos esta. Respecto a la creación del comité bipartito de modernización de base, nos debería llamar a pensar que está pasando. Agrega que deberíamos articular una metodología para ese efecto. Respecto de la descentralización, el traspaso hay que considerar la pérdida de traspasos de derechos sindicales, en Arica y Magallanes.

Marlene Gatica: Señala que es necesario acotar lo que hizo esta comisión, que la propuesta de si hubiera una asamblea para trabajar este tema con los representantes de las asociaciones base, se expuso otra propuesta y no quedó. Agrega que todo está dicho, pero es necesario avanzar en la metodología de cómo vamos a sacar el documento

Arturo Salgado: ANECREP. Indica que es importante incluir un tips, cómo nos certificamos como trabajadores públicos, ya que cualquiera se arroja como servidor público. Ser empleado público no se hace, se nace, no es para servirse del estado, esa es el alma de la esencia más especial, en eso hay que tener énfasis, señala que no le temo a la modernización, la tecnología nos está

absorbiendo, es un proceso normal, respecto de la modernización la eficacia y al eficacia la tenemos lista, contra viento y marea. Agrega que se "saca el sombrero" con los fiscalizadores de regiones "pucha que se trabaja en regiones". Entrega además saludo especial al equipo número 1, y que no le tememos miedo, vamos con la modernización y para adelante.

Angela Riffo ANEF: Saluda el trabajo de la comisión 1, solo quiere agregar que las conclusiones de una de las comisiones es un mandato para el relato. Quisiera que con el punto de remuneraciones, se incorpore el contenido del convenio 100 de la OIT que es igual trabajo, igual valor. Se tiene que considerar las brechas de género que tenemos al interior del Estado. Educación, salud son los servicios más mal pagados y feminizados, dado lo anterior quiere solicitar el elemento de género cuando se consideren las remuneraciones.

Presidente Hellmuth. Informa que el informe de la Comisión N°2, se presentará después del almuerzo.

Presidente Hellmuth: Siendo las 15:25 horas. Continúa el grupo N°2.

Representante de la Comisión N°2. Expone Dirigenta Gloria Jara.

EXPOSICIÓN COMISIÓN II

5 y 6 de julio 2023

RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN

- Para abordar este tema vinculado con carrera funcionaria nos parece que es fundamental iniciar procesos de actualización de los DFL que den cuenta de la realidad de trabajo en los servicios y permitan eliminar aquellos últimos grados que no deben estar disponibles. comprendiendo que es una tarea de negociación ANEF como de cada Asociación en su respectivo servicio.
- Establecer distinción de funcionarios de confianza con funcionarios de línea, estableciendo proporcionalidad respecto de la dotación del servicio respectivo.
- No confundiendo en ello, a los funcionarios con responsabilidad directiva son considerados como cargos de confianza.
- No permitir el avance ni contratación de trabajadores bajo código del trabajo en el Estado y donde existe, pasarlos a estatuto administrativo como meta, para que se les incorporen los bonos e incentivos de las/os trabajadores del Estado.
- No se debe, tener trabajadores tercerizados por el subtitulo presupuestario de transferencias, que no se abuse el uso de este subtitulo para realizar tareas permanentes de los servicios y sea aumentado el subtítulo 21 de remuneraciones en ley de PPTO.
- Que en los discursos de descentralización se tenga siempre considerado que debe

REMUNERACIONES

- Traspaso de honorarios a contrata: Líquido a líquido considerar experiencias de servicios que han logrado mejor homologación con las contratas y de acuerdo a funciones.
- Presupuesto, Transferencias.
- Solicitar glosa para mejoramientos como política de Gestión de Personas.
- Que haya separación en las partidas presupuestarias de personal de confianza con trabajadores de línea.

- Instalar un sistema unificado que permita establecer criterios para mejoramientos contenidos en la ley de presupuestos, así también con los ingresos.

INCENTIVO AL RETIRO

- Abrir negociación de incentivo al retiro post 2024 y defender el piso que tenemos como ANEF, para lo cual es necesario realizar negociación mediante mesa sectorial ANEF.
- Incorporar a los que están en sistema antiguo
- Avanzar a un sistema de incentivo permanente, aumentando la banda de acceso.
- Regulación de la DIPRES excesivo, considerando que afecta
- Negociación sectorial, considerando el incentivo al retiro
- Respecto a la ley de término de incentivo, se propone solicitar cerrar el periodo de la ley permitiendo que se puedan retira todos los que no se fueron antes.

MALS

- Que exista un solo documento para los SS.PP.
- Abordar el tema desde la organización sindical mirándose hacia adentro. Los casos son ocultados por acuerdos entre dirigentes y jefaturas.
- Tener un observatorio o repositorio de casos MALS y maltratadoras/es.
- Desarrollar sistemas de apoyo y acompañamiento a las/os denunciantes.
- Establecer desde ANEF con Servicio Civil para establecer procedimiento unificado.
- También establecer protocolo de violencia de género.
- Incorporar procedimientos de REPARACIÓN.
- Incorporar siempre la perspectiva de género.
- Los procedimientos administrativos que se aplican son largos, sin plazos claros, y los fiscales o investigadores no deben ser de la misma dependencia.
- Programar iniciativas de capacitación en el tema
- Ante la presentación de denuncias hay subjetividad en la admisibilidad.
- Abordar fuertemente con una voz concreta la incorporación del C-190 con las bajadas.
- Determinar que el acoso sexual implique destitución, personas con esas características no pueden volver al servicio después de una sanción, que sólo sea suspensión. Debe haber una forma de protección a las víctimas.
- ANEF, debe tener una mesa de género que sistematice y vea los casos que permitan denuncia, apoyo, proyección y reparación.
- Caracterizar a las personas de la autoridad que componen las mesas de género.

CONDICIONES LABORALES

- Seguimiento
- Avances en estabilidad laboral

TELETRABAJO

- Abrir instancias de intercambio con las experiencias de TT.
- Avanzar en la propuesta de una sola política desde ANEF.
- Asegurar que opere efectivamente la mutualidad correspondiente en formato de TT
- Tener muy claro que el TT no es para todos y todas y debemos resguardar y valorar el trabajo en terreno que es la presencia del Estado en el territorio.

CONVENIO 190

- En el marco del Convenio 190 y tratamiento de impedir situaciones de MALS, se cuestiona el uso de los mecanismos administrativos de investigación y sumarios para tomar medidas, pues adolecen de efectividad, temporalidad y protección sobre las víctimas.
- Es necesario además establecer procedimientos de reparación a las víctimas como a los equipos dañados por situaciones de este tipo.

Generales

- Se solicita FORMACIÓN SINDICAL con contenidos y sentido socio político para manejar los temas, así como tener capacidad de opinar e intervenir políticamente sobre el devenir de las demandas de las y los trabajadores.
- Incorporar en ello que debemos llegar al corazón de nuestras/os colegas de trabajo para que se enamoren de la función pública y de la importancia del trabajo en y del Estado.
- Se solicita a la ANEF abrir y establecer canales de coordinación con participación efectiva para abordar temas comunes:
    - Repositorio y observatorio del tratamiento de situaciones MALS.
    - Teletrabajo.
    - 40 horas.

CANAL ANEF

- Sancionar a las/os dirigentes que defienden a acosadores.

Presidente Hellmuth: Entrega la palabra a los siguientes asambleístas:

Tomás Mix Asambleísta Fraternal del Tribunal de Ética. Respecto de la propuesta, el MALS se trata con el estatuto administrativo, como cualquier sumario; eso es pésimo. Por ello es necesaria una propuesta que se realice mediante la construcción de un protocolo especial para el MALS. Es diferente investigar una falta administrativa que el MALS. Pide a la asamblea recordar que hay sumarios que duran años y no pasa nada. Es necesario superar los más pronto posible porque hay un acosado y un acosador. Hay años discutiendo que hay maltrato, quien sufrió MALS, se resiente cuando la sanciones son pecuniarias. Empecemos a trabajar una propuesta legislativa.

Rosa Toncio: ANFUSEC: Señala una sugerencia puntual, para el incentivo al retiro. El funcionario con muchos años no podía irse a jubilación por el daño previsional. Para que esa ley fuera aprobada se creó un reglamento. Como ya se fueron los de más de 40 años y tienen daño previsional y fueron cambio de INP a AFP. Al cumplir 65 años el bono post laboral. Entonces se sugiere a la ANEF esté pendiente para que esta política de género sea aplicada y que sea por tramo que haya un tope de edad hasta los 70 años, si el funcionario elija hasta los 66 y 67.

Maria Campos: ANFUSSA. Agrega una pequeña observación sobre el teletrabajo. Da cuenta que trabaja en una superintendencia y los fiscalizadores trabajan en terreno, no los 7 días, pero han sido excluidos del teletrabajo. Hay programación de los fiscalizadores, pero no podemos ser excluyentes con este beneficio de la vida familiar y laboral.

Sandra Marín. ANEF Araucanía. Agrega que el tema del MALS en la región es un problema. En septiembre realizaron denuncias, no se aleja el denunciado de los denunciantes, en Ministerio de Justicia hay 3 denunciantes y cohabitan el mismo espacio laboral. Han tenido problemas de stress,

los fiscales en muchos casos son autoridades de confianza, cuando no hay funcionario disponible de fiscal. Como ANEF deberíamos poner más rigurosidad con las autoridades de confianza para el cuidado psicológico de las y los compañeros

Blanca Salazar. ANFINE. Señala algo muy puntual, que es felicitar esta comisión que acogió todas las propuestas importantes, saludo a la ANEF que confiamos en nuestra agrupación madre que van a llevar nuestras propuestas.

Yessica Almonacid. ANEF Aysén. Indica que agradece el trabajo de la comisión 2, importantes todos los temas. Señala que es oriunda de Aysén, región aislada y extrema y le gustaría que se considerarán los temas de remuneraciones. Cuando se dice el traspaso de horario contrata, en Aysén les consideran la zona. Si al funcionario le consideran grado 12 del centro y en regiones con asignación de zona queda en grado 23, con una política centralista, se sigue sin mirar los territorios. Otro tema importante es que todos los derechos deben tener perspectiva territorial: el incentivo al retiro, el viático único, muy sentido en las zonas extremas, los choferes reciben la mitad del viático que recibe un seremi.

Miguel Pinto. ANEF regional Tarapacá y ANFFOS: Felicita a los compañeros por el trabajo, solo quiere compartir una experiencia que se desarrolla en ANEF Tarapacá. Por el MALS, la ANEF instaló una mesa de buen trato con el delegado presidencial, con el seremi de MDS, Mujer, ANEF, y con ellos han tratado varios temas de acoso laboral. Han logrado sacar a 2 seremi de Medio Ambiente y antes de venir a la Asamblea Nacional ANEF estuvieron viendo denuncias de acoso laboral de MDS, que es parte de esa mesa. Tuvieron el acuerdo y se solucionó el problema. Es una buena práctica y el mismo presidente nacional de la ANEF muy preocupado firmó el acuerdo que hicimos con el delegado presidencial.

Jorge Bozo. ANFACE: Señala que va a retomar el tema de los viáticos. Este es un tema de justicia que tienen muchos servicios En complemento, le preocupa el tema MALS, su gremio se creó por el tema MALS, la batalla la perdieron por todos lados, ya que el comité de buen trato que instalaron fue objetado por la contraloría, bajo el argumento que el comte no tiene ninguna fuerza. En una asamblea pasada antes de la pandemia propusieron un registro de maltratadores del Estado, que han sido sancionados y luego aparecen en otros ministerios. Con el apoyo jurídico ANFACE impulsó que se haga un proyecto de ley sobre el MALS para que este llegue y no tengamos gente haciendo “la sillita musical”. ANFACE ha avisado a la autoridad, pero no cambian, pero lo peor es que se saben la ley al derecho y al revés. Solicita que se tome serio esto, le pide a la mesa que trabajó el MALS.

Boris Navarro, AFFCLPT: Indica que se queda con el documento que se expuso, le gustaría agregar solo 2 puntos sobre la materia: se solicita que los funcionarios bajo el código del trabajo, no existan ¿Qué pasa con ANEF? ¿Cuál sería la propuesta concreta? Como segundo punto, indica que una compañera relevó algo super importante, nosotros, el teletrabajo en nuestro servicio, los funcionarios con el teletrabajo desde el 2017, nuestros servicios no se han visto afectados. Nosotros a través de los datos que tenemos podemos decir que no se ve afectado nuestro nivel de servicio, en ese sentido después de la pandemia 3 años después, hay un mínimo cambio, hoy en día la necesidad del teletrabajo es real.

Gabriela Opazo, AFTADAJ: Indica que señalaron por el tema de MALS y los sumarios, que se busque la posibilidad de sumarios cruzados. En segunda instancia se habló que tenemos que tener atención en el hecho de la sobrecarga laboral, que la naturalizamos, pero es otra forma de maltrato. Nosotros estamos para velar por los derechos de los trabajadores. La vocación de servicio es un punto, pero no debe pasar a llevar los derechos laborales. Además, solicita respecto de género que muchos tenemos desconexión con la mesa de género, por comunicación, etc. La Encargada, Gina Sennas, nos hizo un alcance de la mesa, pero aun así no tenemos.

Paola Berrios, ANEF Maule: Junto con saludar a la asamblea, señala que el tema del MALS fue intenso. En la Región de Maule existe un acaso que es la segunda vez que le tocó intervenir como ANEF donde la directora de SML ha maltratado por más de 4 años a varios funcionarios. Si hablamos de trabajo decente nosotros como ANEF lo replicamos con el gobierno lo tenemos como slogan. Si somos diferentes tenemos que tener a nuestros trabajadores y trabajadoras bien. Señala que en particular un trabajador que esté en buenas condiciones va a estar bien laboral y en su casa el maltrato laboral lo vive el trabajador y su familia.

Felipe Tamayo, ANPTUF: Comparte lo que planteaba Cristian Insunza sobre el observatorio laboral. Esta asamblea debería tener insumos sobre datos, dónde están los acosadores, las dotaciones efectivas, licencias médicas, etc, que ojalá fueran trabajados con ese observatorio. Sobre la DIPRES, agrega que hemos tolerado que este organismo adquiera un poder omnipotente a través de circulares, la última dice que impide la renovación automática de las suplencia y reemplazos, la DIPRES debe autorizar estos actos administrativos demorando 6 meses a los que atendemos gente. Indica que eso nos está matando la organización, los compañeros ya no dan para más con ausentismo, trabajamos de cara al público. Finalmente indica que la ANEF debería tener una mesa de trabajo gobierno donde negociemos el bono especial, los DFL, etc.

Luis Pereira, AFFICH: Indica que es importante las distintas instituciones que aplican los planes pilotos de teletrabajo, la DIPRES tiene que autorizar y está poniendo una serie de cláusulas abusivas a estos pilotos, el incentivo al retiro con los 65 años, hay mucho que están bordeando los 80 por lo tanto que también tengan derecho al incentivo.

Presidente Hellmuth: Señala que a continuación, tendremos las palabras del Subsecretario Giorgio Boccardo, y en seguida seguimos con la tercera comisión, y luego la votación de los votos políticos, previa lectura.

Giorgio Boccardo: Junto con saludar a la asamblea, señala la importancia de relevar el papel de las y los trabajadores públicos durante la pandemia y no solo en el área de salud sino todos quienes continuaban dando los servicios a la ciudadanía. Resalta el rol de la ANEF, más allá de la defensa de las asociaciones de funcionarios, en cuanto a lo que ha significado para sociedad. Releva la importancia del trabajo desinteresado en la concreción de las 40 horas para los trabajadores privados. Hoy se viene un trabajo sobre la implementación del convenio 190, hay que bajarlo a cada uno de los servicios. También mencionó el compromiso de avanzar hacia las 40 horas con el sector público, construyendo un sistema de pensiones que no puede esperar.

Agrega que hemos conversado en torno a la diversidad que hay en el sector público, por lo que pasar de 45 a 40 implica recorrer un camino, vamos a trabajar como Ministerio, pero tenemos que concordar una hoja de ruta. Para finalizar como ministerio tenemos que sacar adelante la reforma

de pensiones, no podemos como Estado y como gobierno dejar pasar por tercera vez consecutiva un sistema de pensiones digno y solidario, hoy día estamos en ese ánimo, en esa discusión, así como también durante este año 2023 vamos a avanzar en condiciones de trabajo decente, nosotros tenemos un compromiso como Ministerio. Sabemos que estos 2 primeros años no han sido fáciles, no vamos a tapar el sol con un dedo, estamos a tiempo para construir esos espacios de conversación, para tener mejores servicios públicos más fortalecidos, esta discusión es ineludible, con franqueza, con la dureza que hay que hablar, nosotros como gobierno, ustedes como organizaciones sindicales, agradezco la posibilidad de poder transmitir a ustedes nuestra preocupaciones, a través del directorio de la ANEF y a ustedes también, las responsabilidades de este momento histórico y estamos convencidos que la ANEF jugará un papel importante y de manera tripartita podemos avanzar en mejores condiciones labores con servicios públicos más modernos, espero que hayan tenido una buena asamblea. Queremos seguir trabajando para avanzar con ustedes.

Presidente ANEF, José Pérez Debelli: El subsecretario ha sido un vaso comunicante. Estamos en esta deliberación en la plenaria, en un rato más vamos a ver las conclusiones en este trabajo que hemos democratizado. Entendió también lo que hemos y dicho desde antes de tener este diálogo social y ustedes representantes del gobierno, la convivencia entre las y los funcionarios públicos, las autoridades que maltratan y abusan no en todas partes y comprometer revisar estas prácticas, parece que fueran diálogo fructífero, pero hay algo que no permea al territorio, tenemos situaciones son seremis, queremos aprovechar de decirles que nos ayuden que esos temas no son menores, el convenio 190 el estado tiene como acompaña e interviene, nosotros nos queremos anticipar, para que este capítulo no quede solo en titulares, por eso me permito con respeto señalar que los maltratadores no pueden trabajar para el Estado de Chile, nos pasa en algunas regiones, Araucanía, Magallanes, Arica, Coquimbo. Aceptar las buenas prácticas laborales en el estado e insistir en una conducta acorde a la investidura del cargo.

Presidente Helmuth Griott: Indica que expone el grupo 3, sobre estrategia. Expone Marcos Dinamarca.

COMISIÓN 3: DISCUSIÓN ESTRATÉGICA PERIODO 2023 – 2024

- FACILITADORA – María Angelica Ibañez – ISL Anatisel
- MODERADORA María Teresa Martínez –
- ACTA – Alma Belmar (ISPChile) y Carmen Luz Jiménez

INSTALACIÓN MESA DE NEGOCIACIÓN ANEF-GOBIERNO:

- Con un plazo máximo **agosto-septiembre** de este año instalar la **Negociación Sectorial**.
- Reactivación de las **instancias estructuradas** (consejo de presidentes y directorio ampliado, regionales).
- **Diálogo** permanente con las bases (consultar, guiar, apropiación de las demandas)
- **Estrategia comunicacional**
    - Interna, informando a dirigentes y a las bases (por dirigentes participantes).

  - Externa, comunicación a la ciudadanía (función pública)
  - Política (congreso).
- **Unificar las movilizaciones con una pauta específica** (pliego discutido con las bases previamente), **acciones concretas, plazos y responsables**, coordinación de movilizaciones y paralizaciones en concordancia con el avance de la negociación.

HITOS:

- Difusión en un plazo acotado de las resoluciones de la Asamblea (10 días).
- Convocar a consejo de presidentes (Julio).
- Inicio trabajo informativo con las bases.
- Mandatar al directorio nacional a difundir el estado de avance de las MSP y rol ANEF.

ALCANCES EN LA NEGOCIACIÓN ANEF-GOBIERNO

- **Identificación de temas transversales a todas las asociaciones bases**. Incluidas aquellas que se traslapan en la MSP.
- Considerar dentro de los alcances de la negociación sectorial los temas de borde que se tienen con la MSP.

PETITORIO

Considerando lo trabajado por la Comisión 2, se establece los siguientes plazos razonables para la a**genda acotada**, **con un plazo de un año hasta julio 2024.**

Respecto al nivel de ANEF para la elaboración/preparación adecuada para enfrentar una negociación sobre Estado y empleo público, se concluye que:

- No existen las condiciones políticas ahora.
- Se definió negociación sectorial acotada, dejando por el momento una negociación sobre estado y empleo público para una agenda a mediano plazo.

DEFINICIÓN: ANEF no está dispuesta a transar la conquista de determinadas reivindicaciones a cambio de allanarse a una concepción de Estado y empleo público adverso.

PARA CONSEGUIR NUESTRAS REIVINDICACIONES

- Se debe considerar que estamos en el peor de los escenarios, no podemos transar ni flexibilizar la negociación ANEF y su agenda corta.
- Generar una movilización ascendente, para la agenda corta.
- La definición de empleo público debe quedar en una agenda a mediano plazo.
- Se debe establecer nuestro piso mínimo intransable.

Presidente Helmuth: Agradece el trabajo de la comisión y da paso a las palabras.

Patricio Lama, ANFFOSS y Director Nacional ANEF: Señala que con la visita de Giorgio vemos las 2 caras del gobierno, una cara donde se muestran amables y otra donde nos niegan lo que queremos, es importante el trabajo de esta comisión para poder decirle al gobierno me siento con el derecho para decirlo no más, ya que si no es ahora, ¿cuándo? porque nosotros con este gobierno tenemos que lograr los avances y con este gobierno tenemos que defender el empleo público, con los gobierno de derecha no podemos. Agrega que tenemos que ser enfáticos y manifestar nuestra molestia, los compañeros decían, los meses de negociación son muchas, por lo que una mesa sectorial es imprescindible.

Sandra Marín, Presidenta ANEF Araucanía: Indica que se nos fue el tema del proceso de sensibilización en cuanto a la formación de dirigentes sindicales, en la mesa se ha olvidado el tema de la formación, la última escuela sindical fue con Raúl De La Puente, en convenio del Ministerio del Trabajo es importante que eso se reactive, hay muchos dirigentes nuevos.

Bernardo Jorquera, Secretario General ANFUPATRIMONIO: Señala que solo un aporte desde la experiencia, de los 90' al 2000 un tema estratégico es muy importante que nuestra negociación sectorial sea la política de la clase trabajadora, articulada, que cada nivel de la MSP, la negociación sectorial de cada sector que nosotros la administración central del estado, y la negociación institucional, en cada servicio público, esta negociación tiene que ser complementada, hay materias, que son propias de la MSP, condiciones generales del trabajo de la CUT, la mesa ramal la más grande de Chile más de un millón de personas, la nuestra debe ser la más importante de la negociaciones sectoriales porque tenemos unidad sindical y la ANEF ha ido creciendo y lo importante que la negociación sectorial y concluyan la particulares de los servicios de la ANEF

Gloria Jara. Dirigente ANDIME, Directora ANEF: Indica que va a partir pidiendo disculpas a propósito qué esta ocasión tenía tarea de ver los temas de estrategia, la movilización es un tema estratégico, debe ser en coordinación con el empuje de demandas específicas y tiene que ser hacia diferentes sectores, el gobierno es un foco, es muy importante como foco de movilización de la ANEF, el congreso, y definirlo, el congreso tiene que ser un lugar que sienta la presión de nuestras demandas. En segundo lugar, agrega que es fundamental tener una definición de parte de la ANEF en torno a la reforma previsional y tributaria. Afecta a todos cada vez que se repite en los presupuestos, quienes somos el pato de la boda, los trabajadores y todo lo que tenga que ver con respeto, defender un aumento de esa debilidad del Estado con lo público es nuestro tema. Por último, indica que la reforma previsional al pero que más allá que a nosotros nos preocupen las pensiones como dirigentes de nuestras asociaciones base tenemos que considerar a nuestros compañeros, es una vergüenza que una de las primeras iniciativas sea con mi plata no.

Yessica Almonacid, Presidenta Regional ANEF Aysén: Señal que la estrategia parte porque comenzamos casi con 400 asambleístas y ahora vamos en 150, también tiene que ver con la estrategia, indica que no está muy de acuerdo que todo pasa por la MSP, porque le gustaría saber de los últimos de 20 años de toda la lista del supermercado, cuáles han sido los avances en determinados temas. Menciona algo de su región. Desde el 74, el estatuto administrativo le entregó viviendas fiscales a los cargos más altos. Los jefes tienen derecho a casa fiscal porque no se ha podido modificar esa prerrogativa.

Presidente Helmuth Griott: Señala que esta es la voluntad de la ANEF, por estos cauces la conducción tiene que seguir, porque ustedes nos han con los órganos de la ANEF que funcionan bidireccionalmente, estamos habilitados para trabajar en los territorios en lo local y lo nacional, hay que considerar que en esa mesa la ANEF es lejos la organización más fuerte, tenemos el mismo voto pero somos democráticos pero estas mesas sectoriales, porque la ANEF tiene muchas confianza que no son canalizados por la MSP, de tal manera que no debemos olvidar que la modernización del estado es un mandato con empleo digno.

Indica que como corresponde, la mesa de conducción de la asamblea va a entregar la sistematización de este trabajo a toda la asamblea, con los documentos, esto es lo que sigue compañeros. Se adjunta informe de sistematización.

Por último, indica que se procederá a los votos políticos de los asambleístas

- ANFUPATRIMONIO, Presenta voto político sobre la ley de patrimonio cultural, en particular que esta debe desarrollarse con consulta indígena. Se aprueba con amplia mayoría.
- Incentivo al retiro para funcionarias y funcionarios de hospitales institucionales de las fuerzas armadas y de Orden. Se aprueba con amplia mayoría.
- ANAFUS, SERNAPESCA. piloto de fiscalización. Se aprueba por amplia mayoría
- ANEF convoca a Marcha NO + AFP, Directores regionales. Se aprueba por amplia mayoría
- ANATISEL. Solicita cumplir el voto político aprobado en asambleas anteriores de impulsar el cambio desde mutuales privadas a ISL de los diferentes servicios públicos. Se aprueba por amplia mayoría
- ANEF Arica, ANATRAVIAL: Solicita apoyo por destitución de dirigentes regionales por Gobernación Regional. Solicita el apoyo de la ANEF.

Presidente José Pérez Debelli: Saluda el trabajo de la mesa de conducción. Indica que la ANEF cumple 80 años de vida sindical y debemos seguir impulsando nuestra política para seguir adelante, no podemos quedarnos inmovilizados tenemos que ser protagonistas en cada espacio laboral que hemos tenido la posibilidad de liderar en las 3 comisiones en la guía y la forma de vida de la ANEF en los 50 año del golpe cívico militar. Señala que hay que hacer un llamado a activar la democracia y los derechos humanos no podemos permitir negaciones ni ofensas a las víctimas, desde la clase debemos asumir los desafíos de esta jornada que son vinculantes y andantes para instalar la negociación sectorial de la ANEF con el gobierno.

Agrega que el legado de Clotario Blest Riffo, es el valor de responsabilidad sindical y la unidad, esta es la verdadera acción de compromiso de trabajo sindical, debemos abrir a mirar estas resoluciones, serán vinculantes para cada uno de nosotros, sigamos apoyando las reformas estructurales, queremos un nuevo estado social democrático y garante de derecho y que tenga en el centro a la persona y los derechos humanos. Indica que los compañeros y compañeras estamos en la misma vereda, acá estamos defendiendo el Estado y es el letargo para las grandes mayorías,

la llamada es seguir avanzando. Señala que el estado subsidiario nos precariza si no nos ponemos las pilas tenemos que ser fuentes, actuar como bloque y responsablemente agregar a los compañeros regionales de Arica a Magallanes, no podemos olvidar a los que se vieron afectados por la pandemia, los que no están con nosotros, por eso relevamos y hacemos mención honrosa a la unidad, que es la única forma de aglutinar. Es la capacidad de construir poder que impida que la contraparte nos invisibilice, tenemos que incidir en los presupuestos, tenemos que sacar a la pizarra los parlamentarios, la derecha quiere instalar el neo fascismo, sino lo hacemos con claridad tenemos que señalar que estamos disponible para modificar un nuevo estado al servicio de esa ciudadanía por eso decimos junto a ustedes con ese presente más allá de las restricciones, con la convicción que fortalezca el trabajo decente, que es una letra asociada se cruza con el desarrollo humano y los dirigentes sindicales que somos primeros, somos un solo cuerpo de lucha y organización, por eso seguimos en la lucha hasta el final. Un gran abrazo 80 años de historia sindical, muchas gracias.

AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago
Fundada el 5 de mayo de 1943
Fono: 224490560 - correo: info@anef.cl - www.anef.cl - RAF: 93.11.0025

ANEXO: INFORME ASAMBLEA NACIONAL ANEF 2023

Diagnósticos y propuestas de acción para una negociación sectorial ANEF-Gobierno

Agosto 2023

El presente documento tiene como objetivo presentar la estrategia delineada por la Asamblea Nacional de ANEF 2023 para la instalación y desarrollo de una negociación sectorial con el gobierno de Chile en el periodo 2023-2024.

ÍNDICE

- Propuesta para una negociación sectorial ANEF-Gobierno
- La postura de ANEF sobre la forma de Estado, su modernización y el empleo público…página 2
- Sobre las condiciones de posibilidad para la instalación de una negociación sectorial…página 7
- Propuestas para la instalación de una negociación sectorial y el fortalecimiento orgánico de ANEF…página 9
- ANEXO: sobre la metodología para la construcción de la propuesta…página 11

PROPUESTA PARA UNA NEGOCIACIÓN SECTORIAL ANEF-GOBIERNO

Esta Asociación Nacional de Empleados Fiscales, a través de su Asamblea Nacional, ha resuelto como horizonte estratégico para el periodo 2023-2024 empujar, en el corto plazo, la instalación de una negociación sectorial con el gobierno de Chile que habilite la implementación de reformas constitucionales, legales y/o administrativas que avancen hacia la construcción de un Estado que tenga como deber preferente garantizar derechos y libertades fundamentales, desde una perspectiva modernizadora democrática, solidaria, colaborativa, descentralizada y con perspectiva de género, y que, a su vez, tenga como pilares centrales de su quehacer, el fortalecimiento de la función pública y el empleo público desde los principios éticos y normativos del trabajo decente.
Para la consecución de dicho objetivo se considera necesario delinear contornos y propuestas concretas sobre tres ejes de análisis. El primero, qué implica en concreto para ANEF una modernización de las características que propone respecto del Estado, la función pública y el empleo público, cuáles son hoy sus tensiones fundamentales y, en función de ello, determinar las medidas específicas que permitan avanzar hacia la construcción de su ideario. El segundo, la necesidad de identificar las condiciones de posibilidad reales para avanzar en dicho ideario en el contexto político, social y cultural del periodo 2023-2024. El tercero, la determinación de un curso de acción concreto de corto plazo tanto para la instalación de la mesa como para garantizar condiciones de fuerza en un proceso de movilización de mediano plazo.

I. LA POSTURA DE ANEF SOBRE LA FORMA DE ESTADO, SU MODERNIZACIÓN Y EL EMPLEO PÚBLICO

Como punto de partida de una negociación política que estará atravesada por la idea de Modernización del Estado, es fundamental reconocer, en primer lugar, que todo proceso de modernización conlleva, a su vez, una específica cosmovisión de mundo y una determinada idea de qué rol debe ocupar el Estado en las sociedades modernas para avanzar hacia la materialización de una vida digna para sus habitantes.

Luego, en segundo lugar, es preciso identificar, en el marco del proceso de modernización del estado de las últimas décadas, los elementos que ponen en tensión la consecución del ideario de ANEF, para efectos de no ceder en puntos estratégicos que, por el atractivo de obtener resultados de corto alcance (reajuste salarial, asignaciones, otras), podrían terminar sepultando las posibilidades de avanzar durante los próximos años hacia el ideario modernizador de nuestra organización.

En este contexto, las propuestas de ANEF sobre Estado, función pública y empleo público se sostienen sobre las siguientes tres premisas:

1. La modernización del Estado de Chile es de tipo neoliberal y se sostiene en la forma de un Estado Subsidiario. Como ANEF hemos sido sistemáticamente críticos del proceso de modernización neoliberal del estado chileno que inicia con la dictadura militar de 1973 y que encuentra, en la forma de Estado Subsidiario, su principal garante de reproducción. El Estado no puede desentenderse de su deber preferente para garantizar derechos. La dinámica de poner en manos del mercado la provisión de bienes y servicios públicos fundamentales (educación, salud, vivienda, prestaciones sociales, transporte, entre otras) no sólo ha traído aparejada innumerables prácticas de corrupción en el estado o una precarización considerable en la calidad de infraestructura y provisión de los servicios públicos a costa de la dignidad laboral de sus funcionarios/as, sino que, por sobre todas las cosas, ha mermado profundamente la legitimidad de las instituciones democráticas de nuestro país.

2. El proceso de modernización neoliberal ha implicado, en los hechos, una privatización creciente de los servicios públicos y una precarización masiva en las condiciones laborales de sus trabajadores/as. Esto es observable, de manera transversal, en la tendencia exponencial de contrataciones de empresas privadas externas para ejecución de funciones institucionales propias (donde no se justifica racionalmente la externalización) así como en el aumento significativo de la figura de la contrata y el honorario para funciones permanentes de los servicios, ambas, figuras que no existen dentro del marco de garantías constitucionales de la carrera funcionaria - del artículo 38 de la Constitución Política de la República - y que hoy constituyen aproximadamente el setenta por ciento de la dotación total de la administración pública. En este proceso de privatización y flexibilización de la administración pública, además, se han priorizado políticas de incentivo a la función pública basadas en el desempeño de resultados (paradigma del "new public management") por sobre aquellas que se preocupan de la dignidad y resguardo de derechos fundamentales de sus servidores en el espacio de trabajo (paradigma del "trabajo decente"). A este fenómeno se le puede denominar igualmente "privatización endógena" del empleo público.

3. Una modernización del empleo público desde el paradigma ético y normativo del Trabajo Decente es incompatible con una modernización de tipo neoliberal y un Estado Subsidiario. Aun cuando se reconozca el Trabajo Decente en la constitución, leyes, decretos o reglamentos (lo que sin duda es parte de los objetivos de ANEF), la propia dinámica del Estado Subsidiario hace inviable en los hechos la materialización de un Trabajo Decente en la administración del estado. Esto, porque la delegación masiva de funciones públicas a actores privados incentiva fuertemente la precarización de formas laborales para dinamizar el ingreso y salida de personal (contratas, honorarios, "cargos de confianza"), así como la precarización de las instituciones públicas incentiva la sobrecarga laboral de sus funcionarios para cumplir iguales o más funciones de las establecidas por ley (sin un sistema coherente para abordar prácticas de maltrato y agobio laboral). En general, el enfoque puesto en un "estado mínimo" ha implicado poner en un segundo o tercer plano las condiciones materiales reales en las que el Estado ha llevado adelante la función pública, sobrecargando a su personal, presumiendo una estabilidad laboral que no existe para más del setenta por ciento de la dotación y sin el apoyo de organismos especializados en la protección de

derechos laborales para la administración del estado. La modernización neoliberal de la función pública ha puesto su foco en el desempeño y evaluación de resultados hacia la ciudadanía sin consideración de la dignidad y derechos fundamentales del trabajador, lo que, paradójicamente, afecta gravemente la calidad de los bienes y servicios públicos que se entregan.

Sobre estas premisas es que hemos construido un pliego de medidas concretas que permitirían, en el mediano y largo plazo, el fortalecimiento de la función pública y el empleo público decente como condición necesaria para la construcción de una forma de estado que posibilite efectivamente derechos y libertades fundamentales:

- **Reformas institucionales**
  - Reforma constitucional para establecer el deber preferente del estado en la provisión de bienes y servicios fundamentales. En el mismo sentido, debe establecerse un mandato constitucional expreso hacia las entidades públicas que corresponda para el resguardo permanentemente de la función pública respecto de las condiciones materiales en las que la administración desempeña sus labores, tanto en términos de infraestructura como de personal;
  - Reforma constitucional para el reconocimiento del Trabajo Decente en las relaciones laborales del estado;
  - Radicar en el Ministerio del Trabajo la gestión pública de las relaciones laborales de los servidores públicos, radicando en el Ministerio de Hacienda únicamente asuntos relacionados a gasto público;
  - Fortalecer el Servicio Civil como entidad que supervise y eventualmente fiscalice el cumplimiento de la normativa relacionada al personal de la administración del estado1;
- Reformas sobre el personal del estado
  - **Régimen de contratación**
    - Establecer normativamente un único tipo de relación laboral con el estado eliminando de la función pública la figura de contratas, honorarios y código del trabajo. Se debe resguardar la estabilidad y continuidad laboral en eventuales procesos de traspaso de calidad jurídica;
    - Fijar clara y tajantemente la distinción entre servidores públicos de carrera y funcionarios de exclusiva confianza;
    - Establecer sanciones específicas para la infracción de contratación de funciones permanentes a través del subtítulo 24;
    - Fijar estándares claros y robustos de protección a la estabilidad laboral en los procesos de traspasos de competencias del gobierno central a gobiernos regionales.

1

  - **Remuneraciones:**
    - Crear un sistema unificado de política de mejoramiento salarial en el estado que tenga por objetivo: i) homologar bandas remuneracionales según tipo de función; ii) racionalizar procesos de movilidad interna bajo el principio constitucional de carrera funcionaria (frenar cuoteo y arbitrariedad en la designación de grados); iii) revisar la pertinencia de amplitud de lo grados por estamento en la administración del estado (eliminar grados muy bajos por ejemplo que no se ajustan a las funciones que se realizan), y; iv) toda otra función que permita el correcto cumplimiento de la ley en cuanto a derechos

[1] En este punto queda abierto al análisis sobre la pertinencia de radicar en el Servicio Civil toda la función.

remuneracionales. Este sistema debe radicarse en una institucionalidad orgánica específica con glosa presupuestaria exclusivamente diseñada para llevar adelante sus funciones;

- Como medida alternativa y/o complementaria a la anterior, se propone establecer una glosa presupuestaria específicamente destinada a la contratación de personal en los Departamentos de Gestión y Desarrollo de las Personas que tengan como fin principal la racionalización de la política de remuneraciones de los servicios públicos;
- En cualquier caso e independiente de las propuestas anteriores, se deben establecer medidas legales concretas que permitan materializar el principio legal de "igual función, igual remuneración" y acabar con las arbitrariedades en el establecimiento de grados y escalas de sueldo. Se debe considerar para ello especialmente el Convenio Nº 100 de la OIT.

- **Condiciones de trabajo**

- Creación de un "Observatorio del maltrato y acoso laboral y sexual" en el empleo público. Tendrá como objetivo principal el estudio, seguimiento y elaboración de políticas contra el maltrato y acoso laboral y sexual en la administración del estado, siendo particularmente relevante la perspectiva de género en su quehacer. Este organismo debe tener una glosa presupuestaria específicamente destinada al cumplimiento de sus objetivos;
- Establecimiento de un protocolo unificado de MALS en el Servicio Civil. Esto, para efectos de que todos los servicios públicos tengan el mismo procedimiento, se puedan centralizar los seguimientos y análisis de mejora. Se debe considerar especialmente el Convenio 190 de la OIT para estos efectos;
- Reformar los procedimientos disciplinarios en la administración del estado. Son vulneratorios del derecho fundamental al debido proceso,

administrativas (por la demora excesiva o vicios de tramitación) y expuestos constantemente a conflicto de intereses con las jefaturas de servicio. Se propone además: i) Crear un procedimiento con características especiales para los casos de MALS, particularmente en cuanto a protección del denunciante, de testigos, medidas de reparación para la víctima y sanciones agravadas para casos de acoso sexual; ii) Regular la facultad para solicitar procedimientos sumarios a instituciones externas al servicio donde se investiga la infracción;

- Regulación legal y reglamentaria del trabajo remoto para la administración del estado. Esta normativa debe ponderar correctamente aquellas funciones que son realizables por vía telemática de aquellas que requieren necesariamente presencialidad, para evitar una merma en la entrega del servicio público correspondiente. Debe considerar igualmente la protección de seguridad social regulada en la ley 16.744.
- Establecer la jornada de cuarenta horas laborales para el empleo público.

- **Egreso**

- Establecer un paquete de medidas específicas para una política de "egreso digno de la función pública" con perspectiva de género;
- Implementar una Ley de Incentivo al Retiro con carácter permanente y que tenga las siguientes características: i) que se aplique para edades superiores a 65 años; ii) que considere a funcionarios del sistema antiguo y personal a código del trabajo; iii) que la determinación de montos del incentivo se considere por tramo de años en la función pública; iv) que considere los Convenios 102 y Recomendación 202 de la OIT. Igualmente se propone que, para el cierre de la LIR actual, se autorice al retiro de funcionarios que, legalmente, hoy no califican para ello por razones excepcionales.

- **Protección y reconocimiento de derechos**
  - Reconocimiento constitucional y legal de derechos laborales colectivos en la administración del estado. Considerar especialmente los Convenios Nº 151 y 154 de la OIT;
  - Paquete de medidas de reforma a la ley 19.296 para el fortalecimiento de las asociaciones de funcionarios de la administración del estado;
  - Creación de una institucionalidad específica y especializada para la protección de derechos individuales y colectivos en la función pública [2]2.

II. SOBRE EL ALCANCE DE LA AGENDA Y LA INSTALACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN SECTORIAL

Avanzar en la Modernización que concibe Anef no es sencillo, tampoco lo es hacer realidad su pliego de propuestas en el corto y mediano plazo. Hay una serie de elementos de contexto y condiciones materiales de posibilidad que se deben considerar para efectos de delinear una estrategia que permita avances reales, sin verse obligados a transar elementos centrales de su propuesta. Así, el puzzle estratégico a resolver se podría resumir de la siguiente manera:

Cómo puede ANEF y qué condiciones materiales se requieren para, en el corto plazo, instalar una negociación sectorial con el gobierno, luego de más de diez años sin poder hacerlo (subsumido por las negociaciones anuales de la Mesa del Sector Público) y en medio de un convulsionado escenario político, social y cultural marcado por cambios epocales inéditos que han afectado considerablemente las posibilidades reales de avanzar hacia reformas modernizadoras en una perspectiva de un estado garante de derechos bajo la lógica de trabajo decente. Entre estos elementos de contexto que dificultan el avance, es posible mencionar entre otros, los siguientes: las dinámicas de transformación en el trabajo producto de la pandemia COVID 19 y el aislamiento social subsecuente; el proceso constituyente abierto post revuelta popular de octubre de 2019; una constricción económica internacional-nacional usada como constante justificación de recortes presupuestarios del gasto público; una notable regresión política conservadora que no sólo ha reflotado la crítica hacia "el tamaño del estado y su ineficiencia" (y, por ende, al empleo y función pública), sino que está aportando a masificar una crítica sobre ideologizada contra la idea misma de democracia y la necesidad de garantizar derechos humanos universales; y, en definitiva, el desorden generalizado y reflujo movimental de las organizaciones sociales producto de todo lo anterior.

Este contexto decanta en tres escenarios concretos que condicionan directamente las posibilidades de éxito de una negociación sectorial y que deben ponderarse para determinar un curso de acción concreto:

i) la fuerza que tiene el gobierno actualmente para empujar su programa a nivel de articulación social y parlamentario; ii) la superposición de temas del pliego con el petitorio de la Mesa del Sector Público; iii) las condiciones orgánicas y materiales de ANEF para un proceso de negociación y movilización con el gobierno.
Sobre lo primero, existe consenso en que el gobierno encabezado por el presidente Gabriel Boric se ha visto obligado a frenar o modificar sustantivamente parte de su programa debido al escenario previamente

[2] Queda abierto al debate si la jurisdicción sobre la vulneración de derechos funcionarios debe radicarse en Tribunales Contenciosos Administrativos o en Tribunales del Trabajo. Mismo debate en torno a la relación y atribuciones del Servicio Civil y la Dirección del Trabajo previamente mencionado.

descrito o por debilidades propias3. A esto, se debe sumar la minoría[3]parlamentaria del oficialismo, la derrota en proyectos legislativos emblemáticos (lo que le hace perder capacidad negociadora) y una oposición que ha estado históricamente cuadrada con defender el Estado Subsidiario, la privatización de funciones públicas y la idea de que la ineficiencia del estado es porque hay funcionarios que "son flojos" o "están apernados" (asociándolo a las plantas funcionarias). En el fondo, las condiciones políticas para reformas constitucionales o legales en la impronta modernizadora de ANEF se ven difíciles de empujar en este escenario, por lo que, si se desea avanzar en algún sentido, se requieren claridades de contenido y estratégicas bien afinadas.

Sobre lo segundo, ante un escenario de negociación complejo y con una cancha acotada por el contexto político, social y cultural imperante, es esencial que ANEF establezca criterios claros para abordar con eficacia el petitorio de la MSP y el propio. No hacerlo - o no lograrlo con éxito le da una herramienta poderosa al gobierno para diluir la negociación sectorial en la MSP de fin de año o, aún peor, nivelar hacia abajo el petitorio de ANEF para conciliarlo con el de la MSP.

Sobre lo tercero, y como condición de posibilidad para lograr cualquier objetivo que se proponga ANEF respecto de la instalación o desarrollo de una negociación sectorial con este gobierno, es esencial que su orgánica se encuentre "en forma". Esto quiere decir que se requiere una orgánica al máximo de sus capacidades de funcionamiento, con sus direcciones locales en cabal conocimiento de los contenidos del petitorio y la estrategia de negociación, en constante diálogo con sus bases y con la ciudadanía para la legitimación del proceso y con la capacidad de realizar maniobras político-sindicales rápidas si el escenario cambia abruptamente.

En síntesis, se requiere de un plan estratégico muy claro y preciso, que permita diferenciar entre aquello que se disputará sectorialmente y lo que se hará a través de la MSP, así como un reordenamiento y reactivación orgánica que permita poner a la ANEF en forma para una negociación sectorial que, por primera vez en diez años, intentará instalar una negociación sectorial en el contexto de una cancha políticamente desfavorable para llevar adelante un petitorio que se encuadra en un ideario modernizador opuesto al neoliberal y la forma de Estado Subsidiario.

---

[3] *Con más detalle esta reflexión en el documento de apertura de la Asamblea Nacional ANEF 2023, que aborda las consecuencias del escenario internacional, el estado político del gobierno y el escenario constitucional. Respecto de la situación específica del gobierno: "Este contexto, ha tenido un impacto directo tanto en la gestión del gobierno del presidente Gabriel Boric como en las diversas rutas que ha tomado el proceso constituyente iniciado en octubre de 2019 y que, al día de hoy, se está procesando en un Consejo Constitucional, instancia que deberá ofrecer una nueva propuesta de carta magna a la ciudadanía vía plebiscito nacional el 17 de diciembre de 2023 (BCN, 2023). Así, por una parte, el gobierno ha reconocido una dificultad importante para llevar adelante su programa de tipo progresista - asociado en términos generales al fortalecimiento de la institucionalidad pública para la garantización de derechos -, priorizando determinados aspectos que coyunturalmente se han tomado la agenda, como materias de seguridad, migración o el encarecimiento* del costo de la vida cotidiana y, más recientemente, temas de corrupción (GOB, 2023)."

III. PROPUESTAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA NEGOCIACIÓN SECTORIAL CON EL GOBIERNO Y EL FORTALECIMIENTO ORGÁNICO DE ANEF

Se propone un curso de acción de corto plazo que tenga por objeto principal poner a la ANEF en forma para la instalación de una negociación sectorial durante este 2023. En concreto se propone lo siguiente:

● **Los tiempos de la negociación**. Si bien es un escenario políticamente desfavorable, se debe aprovechar la relación de cercanía que tendría la visión modernizadora de ANEF. con el sello del programa de gobierno actual. Es por ello que la instalación de la negociación debe hacerse durante el año 2023, distinguiendo claramente aquellos elementos coyunturales urgentes que podrían ganarse por la ley de presupuestos 2024, de aquellos que tengan efectos normativos y presupuestarios para la anualidad 2025 y siguientes (reformas institucionales por ejemplo o cambios propuestos de régimen contractual).

● **Ordenamiento y activación orgánica de ANEF**

○ Creación de un Comité de Contenidos para el petitorio compuesto por la dirigencia intermedia y/o bases ANEF + Dirección Nacional. Se reconoce un déficit importante en el manejo técnico de muchas de las materias que se consideran prioritarias para el petitorio, más allá de que se llevan años trabajando propuestas al respecto. Es por eso que se propone, en el más breve plazo, constituir un "Comité de Contenidos" compuesto por dirigentes de base interesados o con experiencia en la materia y dirigentes nacionales, que tenga dos grandes objetivos: i) recopilar, sistematizar y ordenar las propuestas que ha trabajado ANEF los últimos años según las materias reconocidas como prioritarias en la Asamblea Nacional ANEF 2023; ii) recopilar, sistematizar y ordenar las propuestas de actores públicos o privados sobre los ejes prioritarios del petitorio ANEF 2023; iii) elaborar minutas de difusión de contenidos durante el proceso de la negociación sectorial 2023-2024; iv) hacer seguimiento y retroalimentación de las propuestas de contenido de la MSP.

○ Creación de un Comité de Comunicaciones para la negociación sectorial. Se define como un elemento prioritario el contar con un espacio exclusivamente destinado a la socialización, promoción y difusión del relato negociador de ANEF y sus propuestas en el contexto de la negociación sectorial. Esto es de una importancia crucial en dos sentidos. Primero, para la legitimidad interna de negociación en las bases de ANEF, considerando que existe una debilidad orgánico-democrática reconocida y que debe subsanarse para poner a la organización "en forma" ad portas de la negociación. Segundo, para la legitimada de la negociación hacia la ciudadanía, siendo un factor clave para mostrar fuerza en posibles escenarios de movilización. Es importante en este último punto recalcar que se ha instalado un relato ideológico y cultural de "funcionario flojo" que les resta validez a las movilizaciones funcionarias, por ello es vital que la dimensión comunicacional externa sea potente y bien lograda.

○ Medidas de reactivación orgánica y fortalecimiento permanente. Si bien estas medidas buscan tener impacto en la negociación sectorial 2023-2024, se piensan más que nada como medidas de mediano y largo plazo para cualquier tipo de objetivo que se proponga ANEF. En concreto:

■ **Reactivación efectiva de los consejos permanentes** que permita un diálogo fluido y constante con las bases. Primordial para la legitimación y maniobrabilidad interna en la negociación sectorial pero es un mínimo para el funcionamiento permanente de ANEF en términos de democracia interna. Esta dinámica de funcionamiento debe permitir comenzar a levantar datos para analizar y categorizar tipos de conflictos sindicales. De esta manera se podrán trabajar soluciones específicas para problemas

comunes que hoy, por falta de centralización y trabajo de la información, no se está logrando observar.

■ **Creación de un Observatorio de Políticas de Empleo Público**. Crear una instancia profesionalizada que tenga por objetivo la elaboración de contenido y seguimiento sobre materias de modernización del estado y empleo público. Poner especial énfasis en temas de régimen de contratación, remuneraciones, protección de derechos, MALS, bancos de datos de buenas prácticas, entre otros;

■ **Formación político sindical permanente.** Crear una escuela de formación para dirigentes sindicales de ANEF con carácter permanente que permita no sólo el aprendizaje de experiencias normativas o laborales, sino también de trabajo sindical y reflexión política coyuntural.

● **Cronograma para la instalación de la negociación sectorial.** Se deben establecer fases y fechas concretas para cada hito previo a la instalación sectorial. Se deben considerar al menos:

○ La asamblea de aprobación del marco estratégico de ANEF y el subsecuente mandato de aprobación de los Consejos Permanentes;
○ La instalación de los Comité de Contenidos y de Comunicaciones, definiendo un cronograma de objetivos y plazos de funcionamiento;
○ La aprobación interna de un pliego para la negociación sectorial de ANEF (diferente al de la MSP) que establezca con claridad sus puntos intransables, que contenga un detalle presupuestario para cada ítem y salida jurídica para su implementación.

ANEXO

SOBRE LA METODOLOGÍA DEL TRABAJO DE LAS COMISIONES

Tanto la metodología como el trabajo ejecutado por las comisiones de la Asamblea Nacional ANEF 2023, se sostienen sobre tres elementos basales que buscan responder a un contexto y objetivos específicos establecidos por la mesa directiva de la confederación:

1. **La necesidad de un debate colectivo y democrático de las bases ANEF como condición de posibilidad para una negociación sectorial exitosa**. Es fundamental que ANEF esté "en forma" tanto para la instalación como desarrollo de una negociación sectorial. Sin duda la pandemia y el escenario político-social de los últimos años han mermado el funcionamiento orgánico de la confederación y, por ende, su capacidad de hacer frente a una negociación de la magnitud que se pretende con el gobierno u otras instancias decisorias. Así, estar "en forma" para la negociación, implica poner al máximo de sus capacidades al aparato orgánico de la confederación para lograr un alto grado de legitimidad interna tanto en las posturas y propuestas que defienda como de sus maniobras de movilización durante la negociación. De la capacidad que tenga ANEF para moverse de manera masiva y unitaria en la negociación dependerá la fuerza que tenga para llevar adelante sus objetivos.

2. **Acompañar el proceso de discusión de la Asamblea ANEF en términos de metodología y contenido**. Dada la heterogeneidad y densidad de los temas que desea abordar ANEF en la negociación, se consideró importante tener un equipo técnico que pudiera acompañar las comisiones de trabajo para alimentar el debate, despejar elementos técnicamente confusos y lograr tomar postura concreta sobre los elementos políticamente más relevantes para la organización.

3. **Elaborar una estrategia para la instalación y desarrollo de la negociación sectorial**. Tomando en consideración las capacidades orgánicas y políticas reales de ANEF, así como el contexto político-social nacional, es de primer orden de importancia definir una estrategia clara tanto para lograr que se instale una negociación sectorial como para desarrollarla con éxito.

Para lo anterior, la mesa directiva ANEF se apoyó en los servicios del equipo liderado por su asesor permanente, don Manuel Gajardo (de ahora en más "equipo coordinador"). Luego, el equipo coordinador propuso la siguiente metodología de trabajo en comisiones:

- Coordinación general del trabajo en comisiones. La coordinación general estuvo a cargo de Manuel Gajardo y la mesa directiva de la Asamblea ANEF 2023.
- Sobre los roles presentes en cada comisión

  - Facilitador/a. Cada comisión contó con un miembro del equipo coordinador con experiencia en la materia a tratar. Su rol, en concreto, sería instalar el trabajo de la comisión, abrir la discusión con una breve explicación del panorama general sobre la materia e intervenir en lo que considerase pertinente para llevar adelante la instancia.
  - Secretario/a de actas. Encargado/a de registrar las palabras y debate de la comisión para entregarlo al relator/a de la comisión y, eventualmente, a la mesa directiva de la Asamblea.
  - Moderador/a. Encargado/a de dar las palabras y ordenar los tiempos. Cada palabra tuvo un máximo de 3 minutos.
  - Relator/a. Encargado/a, junto al facilitador/a de cada comisión, de sistematizar el trabajo de la comisión para presentarlo ante la plenaria de la asamblea.

- Sobre los insumos para el debate. En enero de 2023, la mesa directiva de ANEF crea tres comisiones de trabajo internas para preparar la asamblea nacional de julio de 2023. En junio, pone a disposición del equipo coordinador los insumos de trabajo de dicha instancia para la elaboración de un documento de apertura al trabajo que realizaría la asamblea nacional, titulado "DOCUMENTO BASE ASAMBLEA NACIONAL ANEF 2023. Diagnóstico y preguntas para el debate". Sobre este documento se afirmaron los facilitadores/as para llevar adelante el trabajo en comisiones.